



▶ ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
COMPARATIVOS

**Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
–Caja Honor**

**Años terminados al 31 de diciembre de 2017 y
2016**

CONTENIDO



Dictamen Revisor Fiscal	5
Estados Financieros Separados.....	10
1. Entidad que reporta.....	14
2. Bases de preparación de los Estados Financieros	16
2.1. Declaración de cumplimiento	16
2.2. Bases de medición.....	17
2.3. Moneda funcional y de presentación	17
2.4. Uso de estimaciones y juicios	17
2.5. Acumulación o devengo	19
2.6. Importancia relativa y materialidad	19
2.7. Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro	20
3. Políticas Contables Significativas.....	21
3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	21
3.2. Instrumentos financieros.....	21
3.2.1. Activos financieros.....	21
3.3. Propiedad Planta y Equipo.....	29
3.3.1. Reconocimiento y medición	29
3.3.2. Reclasificación a propiedades de inversión.....	30
3.3.3. Medición posterior	30
3.4. Activos Mantenedos para la Venta.....	31
3.5. Propiedades de inversión	31
3.5.1. Reconocimiento y medición	31
3.5.2. Medición posterior	31
3.6. Activos Intangibles	32
3.6.1. Reconocimiento y medición	32
3.6.2. Medición posterior	32
3.7. Activos arrendados	32
3.8. Deterioro de activos no financieros	33
3.8.1. Reversión del deterioro	33
3.9. Beneficios a Empleados.....	33

3.9.1. Beneficios a corto plazo	33
3.9.2. Beneficios de largo plazo.....	34
3.9.3. Beneficios por terminación	34
3.10. Provisiones	35
3.10.1. Litigios.....	35
3.10.2. Pasivos contingentes.....	35
3.10.3. Activos contingentes.....	36
3.11. Ingresos	36
3.11.1. Ingresos de actividades ordinarias	36
3.12. Impuestos	36
3.12.1. Impuesto a las ganancias.....	36
3.12.2. Impuesto de Industria y Comercio:	39
3.12.3. Impuesto a la Riqueza:	39
3.12.4. Impuesto al valor agregado (IVA)	40
3.13. Inversiones en controladas (subsidiarias).....	40
3.14. Medición del valor razonable.....	40
4. Gestión del riesgo	41
5. Efectivo y equivalentes de efectivo	50
6. Inversiones y operaciones con derivados.....	50
7. Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	53
8. Deudores comerciales.....	58
9. Activos mantenidos para la venta	60
10. Propiedades de inversión	60
11. Propiedad, planta y equipo.....	61
12. Activos intangibles.....	62
13. Otros activos corrientes	63
14. Activo por impuesto diferido.....	63
15. Arrendamientos	64
16. Pasivos financieros	65
17. Cuentas por pagar.....	67
18. Beneficios a empleados	68
19. Pasivo por impuesto diferido	69
20. Otros pasivos no corrientes.....	69
21. Provisiones a largo plazo.....	72

22.	Patrimonio.....	75
23.	Otro resultado integral.....	76
24.	Impuesto a las ganancias.....	76
25.	Ingresos operacionales directos.....	80
26.	Gastos operacionales directos	81
27.	Ingresos operacionales indirectos	82
28.	Gastos operacionales indirectos.....	83
29.	Deterioro y provisiones	84
30.	Partes relacionadas	85
31.	Cambios en la presentación de estados financieros	87
32.	Hechos posteriores.....	89
33.	Gobierno Corporativo.....	89
34.	Controles de Ley	97
35.	Patrimonio técnico y margen de solvencia	97
36.	Informe ejecutivo sobre el estado del sistema de control interno.....	97
	Certificación de estados financieros	102

DICTAMEN REVISOR FISCAL



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros de la Junta Directiva

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR

Bogotá D.C.

Opinión

1. He auditado los estados financieros de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR al 31 de diciembre de 2017, los cuales comprenden el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien expresó una opinión sin salvedades en su dictamen de fecha 14 de febrero de 2017. Fui nombrado como Revisor Fiscal por la Asamblea General por medio del Acta N° 4 del 29 de marzo de 2017 y se iniciaron actividades según el contrato de prestación de servicios No. 075 del 23 de mayo de 2017.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables en Colombia de acuerdo a las características de la Entidad e instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

Fundamento de la opinión

2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidad del Revisor fiscal para la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, contenido en el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, de conformidad con el Capítulo Cuarto, Título Primero de la Ley 43 de 1990, y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Asuntos Clave de Auditoría

3. Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de mi auditoría como un todo, y en la formación de mi opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos:

- a. Los pasivos financieros medidos a costo amortizado, correspondientes principalmente a la administración de depósitos de ahorro y de cesantías de los afiliados a la Entidad, así como el reconocimiento de los intereses, como ganancia de dichas cuentas individuales, dependen de una clasificación y valuación adecuada a cada uno de los afiliados, tanto de los montos recibidos para administración como del reconocimiento de los intereses. Como la clasificación y el reconocimiento de los intereses pueden ser complejos por el número de afiliados que tiene la Entidad, en mi opinión, es un riesgo significativo para mi auditoría, ya que la Entidad podría reconocer inapropiadamente dichos montos.

Los procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con el reconocimiento y valuación de los pasivos financieros a costo amortizado así como de la cuenta por pagar por intereses, incluyeron:

- Pruebas de controles automáticos, con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de Información, incluyendo, entre otros, validación sobre la fuente de información de datos de las unidades ejecutoras (Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares y Policía Nacional), en lo relativo a los montos transferidos por afiliado.
- Pruebas de controles manuales, sobre el adecuado cumplimiento de las políticas internas en cuanto al ingreso de los afiliados, así como del retiro de los ahorros registrados en las cuentas individuales de cada afiliado.
- Pruebas detalladas del adecuado cálculo y reconocimiento de los intereses a cada afiliado con base a las expectativas derivadas de nuestro conocimiento de la industria y de los datos de mercado externos.

En la Nota 3 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre el reconocimiento de los pasivos financieros.

- b. Las inversiones y operaciones con derivados, correspondientes principalmente a inversiones para mantener hasta el vencimiento en TES, en mi opinión, presentan un riesgo significativo para la auditoría, ya que la valuación de los mismos, depende del resultado de condiciones cambiantes del mercado, en lo relativo a las de tasas de interés; como la Entidad lo menciona en la Nota 6 a los estados financieros, la rentabilidad promedio ponderada del portafolio de inversiones fue del 7,60%, presentando una disminución de 112 puntos básicos con respecto al 31 de diciembre del 2016, la cual fue equivalente al 8,72%; lo anterior, debido

principalmente al comportamiento de la inflación, que para el cierre del año 2017 se ubicó en 4,09%.

Los procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con el reconocimiento y valuación del portafolio de inversiones, incluyeron:

- Pruebas detalladas del adecuado cálculo y reconocimiento de los intereses del portafolio con base a las expectativas derivadas de nuestro conocimiento de la industria y de los datos de mercado externos.
- Pruebas de controles manuales, sobre el adecuado reconocimiento, clasificación e integridad del portafolio, con base en las políticas internas establecidas.

Otra información distinta de los estados financieros y del correspondiente informe de auditoría

4. La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el informe de gestión anual que se presenta de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables a la Entidad y no forma parte de los estados financieros. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no puedo expresar cualquier forma de opinión al respecto. En relación con mi auditoría de los estados financieros, es mi responsabilidad leer la otra información y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido en la auditoría, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que he realizado, puedo concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estoy obligado a notificar este hecho.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros

5. La Administración de la Entidad es responsable de la preparación, integridad y presentación de los estados financieros, sus notas y anexos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables en Colombia y de acuerdo a las características de la Entidad e instrucciones impartidas por los Entes de Regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración, también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor fiscal para la auditoría de los estados financieros

6. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría respecto a los mismos y del control interno sobre la información financiera, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, otras normas aplicables a la Revisoría Fiscal y aquellas emanadas por los entes de control aplicables a la Entidad. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos y que se mantuvo en todos los asuntos importantes, un efectivo control interno sobre la presentación financiera, el cumplimiento de las leyes, regulaciones y efectividad en el manejo de las operaciones.
7. Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

8. Con base en los procedimientos de trabajo y la evidencia obtenida, conceptuamos que la Entidad:
 - a. Lleva su contabilidad conforme a las normas y técnicas contables y las disposiciones legales.
 - b. Su personal se encuentra vinculado de acuerdo con las normas legales y efectúa los aportes al Sistema de Seguridad Social de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 así como la ley N° 21 de 1982.

- c. Las operaciones registradas en los libros cumplen la Ley.
 - d. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
 - e. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y los de terceros que están en su poder.
9. Se ha dado cumplimiento a las normas e Instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de: el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado- SARM, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo- SARO, el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez- SARL, el Sistema de Administración de Riesgos de Cartera- SARC, el Sistema de Administración de Riesgos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo- SARLAFT, el Sistema de Atención al Consumidor- SAC y el Sistema de Control Interno- SCI, establecidos en las Circulares Externas 100 de 1995, 029 de 2014 y circular 038 de 2009 y demás disposiciones complementarias.



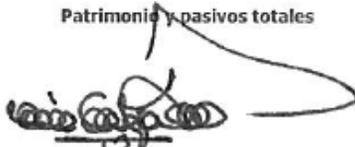
ERNESTO ERAZO CARDONA
Revisor Fiscal
T.P. 108159 - T
En representación de:
MCA Auditing & Accounting S.A.S. - Corresponsal de Mazars

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2018

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - CAJA HONOR
Estado de Situación Financiera Separado
 Periodos terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	31 Dic 2017	31 Dic 2016
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	159,496	79,891
Inversiones y operaciones con derivados	6	266,688	153,569
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7	263	82
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	79,553	95,362
Activos mantenidos para la venta corrientes	9	-	83,148
Otros activos no financieros no corrientes	13	77	118
Activos corrientes totales		506,077	412,170
Activos no corrientes			
Inversiones y operaciones con derivados	6	5,887,712	5,880,730
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7	7,293	2,774
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	429	93
Propiedades de inversión	10	152,518	95,398
Propiedades, Planta y Equipo	11	33,692	35,550
Activos intangibles	12	1,324	2,636
Activo por Impuesto diferido	14	357	487
Activos no corrientes totales		6,083,325	6,017,668
Activos totales		6,589,402	6,429,838
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Instrumentos financieros costo amortizado	16	1,598,646	1,375,098
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	688,046	678,261
Beneficios a empleados	18	1,467	1,450
Pasivos corrientes totales		2,288,159	2,054,809
Pasivos no corrientes			
Instrumentos financieros costo amortizado	16	3,463,618	3,354,762
Impuestos diferidos	19	18,509	17,406
Otros pasivos financieros no corrientes	20	27,767	25,495
Provisiones a largo plazo	21	555,986	744,044
Pasivos no corrientes totales		4,065,880	4,141,707
Pasivos totales		6,354,039	6,196,516
Patrimonio			
Capital social	22	60,194	60,194
Reservas	22	43,617	43,473
Resultados acumulados	22	6,742	5,312
Resultado del ejercicio	22	2,207	1,574
Efectos por adopción por primera vez	23	115,897	115,897
Otras participaciones en el patrimonio	23	6,706	6,872
Patrimonio total		235,363	233,322
Patrimonio y pasivos totales		6,589,402	6,429,838

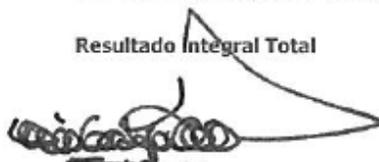

 Luis Felipe Paredes Cadena
 Representante Legal

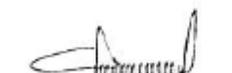

 Greyz Andrea Figueroa Lopez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 178909-T


 Ernesto Erazo Cardona
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 108159-T
 Designado por MCA AUDITING & ACCOUNTING S.A.S
 (Véase mi informe del 15 de febrero de 2018)

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - CAJA HONOR
Estado de Resultados Integral Separado
 Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	31 Dic 2017	31 Dic 2016
Ingresos Operacionales Directos	25	465,514	506,907
Gastos Operacionales Directos	26	<u>(180,792)</u>	<u>(243,447)</u>
Ganancia operacional directa		284,722	263,460
Ingresos Operacionales Indirectos	27	6,502	4,832
Gastos Operacionales Indirectos	28	<u>(55,743)</u>	<u>(57,260)</u>
Ganancia operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		235,481	211,032
Depreciaciones	29	(2,987)	(3,020)
Amortizaciones	29	(2,007)	(2,376)
Apropiaciones	29	<u>(221,746)</u>	<u>(201,719)</u>
Ganancia del ejercicio antes de impuestos		8,741	3,917
Impuesto a las Ganancias			
Impuesto Corriente			
Impuesto de renta y complementarios	24	(5,302)	(2,122)
Impuesto CREE	24	-	(1,507)
Impuesto Diferido			
Impuesto Diferido	24	<u>(1,232)</u>	<u>1,286</u>
Ganancia del ejercicio		2,207	1,574
Otro Resultado integral			
Otro Resultado Integral por Revaluación	23	(166)	(98)
Resultado Integral Total		<u>2,041</u>	<u>1,476</u>


 Luis Felipe Paredes Cadena
 Representante Legal


 Greyz Andrea Figueroa Lopez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 178909-T


 Ernesto Erazo Cardona
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 108159-T
 Designado por MCA AUDITING & ACCOUNTING S.A.S
 (Véase mi informe del 15 de febrero de 2018)

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - CAJA HONOR
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Otro Resultado Integral	Resultados Acumulados	Efectos por Conversión	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	60,194	42,806	290	6,970	5,688	115,897	231,845
Ganancia/Perdida Neta del Ejercicio			1,574				1,574
Revaluación de propiedades, planta y equipo				186			186
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				(284)			(284)
Constitución de Reservas		667			(666)		1
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores			(290)		290		-
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	60,194	43,473	1,574	6,872	5,312	115,897	233,322

	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Otro Resultado Integral	Resultados Acumulados	Efectos por Conversión	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	60,194	43,473	1,574	6,872	5,312	115,897	233,322
Ganancia/Perdida Neta del Ejercicio			2,207				2,207
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				(166)			(166)
Constitución de Reservas		144			(144)		-
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores			(1,574)		1,574		-
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	60,194	43,617	2,207	6,706	6,742	115,897	235,363


 Luis Felipe Peredes Cadena
 Representante Legal


 Greys Andrea Figueroa Lopez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 176509-T


 Ernesto Eraso Candona
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 108159-T
 Designado por PCA-AUDITING & ACCOUNTING S.A.S
 (Vasee mi informe del 15 de febrero de 2018)

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - CAJA HONOR
Estado de Flujo de Efectivo Separado
 Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad del año	2,207	1,574
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación y deterioro PPYE	2,987	3,020
Amortización de otros activos	2,007	2,376
Revaluación de PPYE	(166)	(98)
Recuperación de cartera	(10)	(28)
Total ajustes para conciliar la ganancia	7,025	6,844
Flujos de efectivo netos procedentes (Utilizados en operaciones)		
(Aumento) disminución en cartera de credito	(4,690)	(2,581)
(Aumento) en cuentas por cobrar	15,474	(9,305)
(Aumento) disminución en otros activos	41	(44)
(Aumento) disminución en activo por impuesto diferido	130	5,842
Aumento (disminución) en provisiones litigios y demandas	(463)	134
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de soldados profesionales	(5,112)	40,079
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de vivienda	(183,144)	63,815
Aumento (disminución) en provisiones fondo de solidaridad	-	(25,266)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	9,785	94,605
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	17	291
Aumento (disminución) en otros pasivos	2,272	1,626
Aumento (disminución) en pasivos por impuesto corriente	660	357
Aumento (disminución) en pasivo por impuesto diferido	1,103	7,128
Efectivo neto de las actividades de operación	(156,902)	183,525
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión		
(Aumento) disminución en inversiones	(120,102)	(465,229)
(Aumento) disminución en propiedades de inversión	(57,120)	(977)
(Aumento) disminución en propiedades, planta y equipo	(1,129)	(3,947)
(Aumento) disminución en activos no corrientes mantenidos para la venta	83,148	15,350
(Aumento) disminución en activos intangibles	(694)	(2,053)
Efectivo neto de las actividades de inversión	(95,897)	(456,856)
Flujo de efectivo netos de actividades de financiación		
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	332,404	236,690
Efectivo neto de las actividades de financiación	332,404	236,690
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes	79,605	(36,641)
Efectivo y Equivalentes al principio del año	79,891	116,532
Efectivo y Equivalentes al final del año	159,496	79,891



Luis Felipe Paredes Cadena
Representante Legal



Greys Andrea Figueroa Lopez
Contador Público
Tarjeta Profesional 178909-T



Ernesto Erazo Cardona
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 108159-T
Designado por MCA AUDITTING & ACCOUNTING S.A.S
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2018)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

CAJA HONOR

Al 31 de diciembre de 2017

(Expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor (en adelante la Entidad, - Caja Honor), es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, creada por la Ley 87 de 1947 y modificada mediante Decreto Ley 353, Ley 973 del 21 de julio de 2005 y a su vez con la Ley 1305 de 2009, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo a lo establecido en los parágrafos 1 y 2 del artículo segundo de la Ley 973 de 2005, Caja Honor no puede destinar ni utilizar sus recursos, utilidades, rendimientos y/o excedentes, para fines distintos a los previstos en la Ley. La Entidad no está sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero.

En ejercicio de la tutela administrativa, corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, la orientación, coordinación y control de Caja Honor en los aspectos de organización, personal y actividades que debe desarrollar esta, de acuerdo con la política general del Gobierno Nacional. Caja Honor, por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado no presenta fecha de duración o terminación de la misma, ni posee permiso de funcionamiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto 111 de 1996, artículo 96 en virtud de la naturaleza jurídica y de la actividad que realiza la Entidad, el presupuesto de esta empresa no hace parte del Presupuesto General de la Nación y su régimen jurídico para efectos presupuestales es el señalado en la Resolución 2416 del 12 de noviembre de 1997, por la cual se establecen las normas presupuestales para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades financieras, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia acorde con la Ley 973 del 21 de julio de 2005.



En efecto, mediante el Acuerdo No. 1 del 19 de febrero de 2009, se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de Caja Honor, por parte de la Junta Directiva.

Caja Honor por ser una Entidad descentralizada del sector defensa, pertenece al Grupo Social y Empresarial de la Defensa, GSEP en una estrategia hacia la generación de valor, haciendo parte del clúster de bienestar cuyo foco estratégico es prestar de manera adecuada y oportuna los servicios de bienestar a las Fuerzas Militares y de Policía en actividad y en retiro, en las áreas de salud, educación, vivienda, recesión y seguridad social.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía prepara los estados financieros separados y también estados financieros consolidados integrando los patrimonios autónomos que tiene constituidos en Fiduagraria S.A, así:

- Administración y pago de pasivo pensional correspondiente a bonos y cuotas partes pensionales
- Inmobiliario sobre un lote en Jamundí-Valle del Cauca
- Inmobiliario sobre un lote en la Cordialidad - Barranquilla

El Grupo Social y Empresarial del Ministerio de Defensa, gran representante del sector público colombiano, conformado por 18 empresas reconocidas y disímiles en su función pero con un fin común: apoyar la misión de la Fuerza Pública y velar por el bienestar y la seguridad social de sus miembros.

Objeto de la Entidad

Caja Honor tiene como objeto facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluida la de intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

El objeto se desarrolla en el domicilio principal de Caja Honor en la ciudad de Bogotá D.C., dos unidades móviles que brindar información al interior del país y otros siete puntos de atención en las siguientes ciudades:

- Cali
- Medellín
- Barranquilla
- Ibagué
- Bucaramanga
- Cartagena
- Florencia

A 31 de diciembre de 2017, con 278 funcionarios y a 31 de diciembre de 2016, con 273 funcionarios, en la ciudad de Bogotá y los puntos de atención y/o Información de las ciudades antes mencionadas, Caja Honor no presta servicios a través de contratos firmados con corresponsales.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor, al corte del 31 de diciembre de 2017, han sido preparados de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el anexo 1.1 del Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, en aplicación de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Este anexo tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF/CINIC) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas normas, en su conjunto, se denominarán en adelante como "Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF".

Este marco regulatorio es aplicado por Caja Honor en la totalidad de los rubros que conforman los Estados Financieros, excepto por:

Lo dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo (1.1 del Decreto 2420 de 2015), respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones; lo anterior, de conformidad con el Artículo 6 de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación. Al respecto, Caja Honor ha aplicado el marco normativo anexo a la Circular Externa 034 de 2014, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo I -1 "Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados".

El reconocimiento del impuesto a la riqueza, que de acuerdo con la Ley 1739 de 2014, por disposición del Gobierno Nacional, debe causarse en cada uno de los años de aplicación de este. (Ver nota No. 24 Impuestos).

El reconocimiento del deterioro (provisión) de bienes recibidos en dación de pago, que debe mantenerse en los estados financieros bajo NCIF, de acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.



2.2. Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron elaborados sobre la base del costo histórico, salvo en lo que se refiere a los siguientes activos que se miden a su valor razonable al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante:

Rubro	Base de medición
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado y con cambios en otros resultados integrales.	Valor razonable
Propiedades, planta y equipo ¹	
Propiedades de inversión	

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera la Entidad. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano, moneda con mayor influencia en la estructura financiera de Caja Honor.

Para efectos de la presentación de estados financieros y sus notas, las cifras se expresan en millones de pesos.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones mencionadas, se detallan a continuación:

Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización

Tal como se enuncia en las notas No. 10 Propiedades de Inversión, No. 11 Propiedades, Planta y Equipo, y No. 12 Activos Intangibles sobre Políticas Contables Significativas, Caja Honor revisa al final de cada periodo sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de estos activos.

¹ La actualización del valor razonable de las propiedades, planta y equipo se realiza con la suficiente regularidad, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del valor que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Deterioro de cartera

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, la estimación del deterioro de cartera se realiza y contabiliza con base en las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable y Financiera. El deterioro que surge del riesgo de crédito es reconocido a la fecha en el Estado de Situación Financiera como pérdida inherente en la cartera de créditos. La determinación del deterioro de cartera requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera que presenta evidencia de deterioro, la capacidad de los clientes para cancelarla y la estimación de los flujos de caja que se esperan recibir de los clientes.

Valor razonable de los activos financieros

Los activos financieros registrados al valor razonable en el estado de situación financiera, incluyen principalmente títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en el otro resultado integral respectivamente.

Provisiones, activos y pasivos contingentes

Dentro de las contingencias que se presentan en la Entidad (activos y pasivos) se incluyen procesos judiciales, contingencias para cumplimiento de convenios, y otras reclamaciones derivadas de la realización de las actividades propias de Caja Honor. Estas contingencias se determinan a partir de las mejores estimaciones posibles que realiza la gerencia, y en el caso de los pasivos, se establece la probabilidad de ocurrencia de desembolso clasificándola en posible, o probable para el caso de las provisiones de las cuales no se pueda estimar su valor fiablemente.

Caja Honor reconoce una provisión en sus Estados Financieros cuando exista una obligación presente de la cual sea probable que en el futuro se espere una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para liquidar la obligación generada con anterioridad a la fecha de corte de los estados financieros y siempre que su valor pueda ser estimado fiablemente. Para realizar la evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, Caja Honor toma como base la opinión de expertos internos y externos quienes clasifican los eventos de acuerdo con el siguiente cuadro:

Opinión de expertos	Provisión o pasivo contingente
Evento Cierto	Reconocer pasivo y revelar
Evento Probable	Reconocer provisión y revelar
Evento Probable sin estimación de desembolso fiable	Revelar
Evento Posible	Revelar
Evento Remoto	No reconocer, no revelar



Para obtener un mayor detalle sobre lo anterior, ver la nota No. 20 apropiaciones a largo plazo.

Impuesto diferido

En el cálculo del impuesto diferido se realizan estimaciones diversas, entre las cuales se destaca la relacionada con definición de las tasas de impuestos a las que se espera sean revertidas las diferencias temporarias que surgen al realizar la comparación entre los saldos de activos y pasivos bajo NCIF, con los saldos de activos y pasivos determinados con bases fiscales.

Para los periodos culminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre del 2016, Caja Honor realizó la estimación de la sobretasa del impuesto sobre la renta y CREE respectivamente, determinado sobre la renta líquida ordinaria menos \$800, durante los años en que esta sobretasa debe calcularse; así

Año	Sobretasa
2017	6%
2018	4%

Para obtener un mayor detalle sobre el impuesto diferido, ver nota No. 24.

2.5. Acumulación o devengo

Caja Honor prepara sus Estados Financieros, usando la base contable de Acumulación o Devengo, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.6. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida careciese de esta característica, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que Caja Honor proporcione una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

2.7. Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro

En el Artículo 3° de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, fue incorporado como marco normativo aplicable a Caja Honor, los Anexos 1, 1.1 y 1.2 del Decreto 2420 de 2015.

En la preparación y presentación de los estados financieros del año 2017, Caja Honor ha aplicado el anexo 1.1 del Decreto en mención, excepto por las NIIF 15 y 9, que serán aplicadas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2018; aunque se permitía su aplicación anticipada, Caja Honor no tomo esta opción.

Por lo anterior, en lugar de aplicar durante el año 2017, de manera anticipada, las NIIF 15 y 9 contenidas en el Anexo 1.1 del Decreto 2420 de 2015, Caja Honor ha aplicado la NIC 18 y NIIF 9 contenidas en el Anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, respectivamente.

Ahora bien, el Anexo 1.2 del Decreto 2420 de 2015, se aplicará a partir del 1 de enero de 2018. Caja Honor no tiene en cuenta las fechas de vigencia que incorporan los Anexos 1, 1.1 y 1.2 del Decreto 2420 de 2015, sino las fechas de vigencia establecidas en la Resolución 037 de 2017.

El Anexo 1.2, aplicable en Caja Honor desde el 1 de enero de 2018, incluye modificaciones al marco normativo aplicable, así:

Norma	Detalle de la modificación o aclaración
NIC 7 – Estado de flujos de efectivo	Iniciativa sobre Información a Revelar
NIC 12 – Impuestos a las Ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas
NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes	Aclaraciones

La CGN, mediante la Resolución 033 de 2018 incorpora el Anexo 1.3 del Decreto 2420 de 2015 a las Normas de Información Financiera, del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, dicho anexo se aplicará a partir del 1 de enero de 2019.

El anexo incluye, entre otras la NIIF 16 – Arrendamientos, emitida recientemente por el IASB.



3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Caja Honor clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos disponibles en caja y bancos, así como los instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimiento inferior a 90 días, calificados con bajo riesgo y utilizados para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión.

3.2. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando Caja Honor se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.

3.2.1. Activos financieros

Caja Honor clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Al valor razonable con cambios en el resultado (inversiones negociables),
- Al valor razonable con cambios en el ORI (inversiones para la venta), y
- Al costo amortizado (inversiones para mantener hasta el vencimiento, cartera de créditos y cuentas por cobrar).

3.2.1.1. Inversiones

Las inversiones realizadas por Caja Honor en títulos valores, tienen el objeto de optimizar los excedentes de liquidez, procurar una satisfactoria rentabilidad y minimizar los riesgos por movimientos del mercado. Se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones.

Las inversiones de Caja Honor se clasifican en las categorías de inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento.

Se manejan cuentas por cobrar en activos financieros cuya medición se analiza sobre la base de valor razonable y que no se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales.

- Inversiones Negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

- Inversiones disponibles para la venta

Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

- Inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, sólo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

a) Valoración

La valoración de las inversiones se efectúa en forma diaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones que indique una frecuencia diferente. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y revelación del valor o precio justo de intercambio, por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectúan de forma individual para cada valor o título y de conformidad con las siguientes disposiciones:



- Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR: La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, Caja Honor determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda negociable y disponible para la venta, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por el proveedor de precios seleccionado por Caja Honor y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función.
- Títulos participativos: La valoración de las inversiones debe efectuarse diariamente; sin embargo, para las inversiones poseídas en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad, o no inscritos en bolsa de valores, cuya fuente de valoración son los estados financieros del emisor de los títulos, la valoración se realiza con periodicidad mensual y sus resultados se registran con la misma frecuencia.

b) Criterios para la valoración de inversiones

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión.
- Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- Criterio profesional. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría

un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

El reconocimiento contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al precio justo de intercambio, por el cual un título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título.

Se considera precio justo de intercambio:

- a) El que se determine mediante otros métodos establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

3.2.1.2. Cartera de créditos (al costo amortizado)

Caja Honor otorgó créditos de vivienda hasta el año de 1994, en cumplimiento de su objeto de facilitar a sus afiliados y vinculados en los términos del art. 16 del Capítulo V del Decreto 353 de 1994, la adquisición de vivienda propia como un derecho adquirido en razón al tiempo de afiliación en la Entidad (14 años), a las condiciones legales y financieras existentes para la época; el sistema de amortización fue aprobado por la Junta Directiva, mediante el Acuerdo No. 01 de 1989, con incrementos del 7%,10%,15% anual, a través del sistema denominado gradiente geométrico.

Mediante el Acuerdo No. 02 del 8 de marzo de 2007, la Junta Directiva, adoptó para los créditos de vivienda el sistema de amortización en pesos denominado "cuota constante (amortización gradual en pesos)" según el cual la cuota mensual es fija para todo el plazo del crédito, para atender la recomendación de la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos que se regulan de manera general al sistema especializado de financiación de vivienda a largo plazo definido en la Ley 546 de 1999.

En relación con estos créditos hipotecarios, Caja Honor, en la actualidad aún administra algunas de esas obligaciones hipotecarias otorgadas en su mayoría hasta el año 1994, administración que consiste en la recuperación mediante descuento por nómina a los afiliados activos, pensionados y retirados, miembros del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional; los recaudos de las cuotas de amortización en moneda legal.



Mediante Acuerdo 02 de 2015, se crea y reglamenta un esquema de solución anticipada de vivienda de Caja Honor a través del modelo de Leasing Habitacional, destinado a la adquisición de vivienda, siendo un mecanismo de financiación de vivienda individual a largo plazo regulado en el Decreto 2555 de 2010, en virtud del cual una entidad financiera, propietaria de un inmueble destinado a la vivienda entrega a una persona llamada locatario, la tendencia de dicho inmueble, a cambio de un canon periódico y durante un plazo convenido a cuyo vencimiento el bien se restituye a su propietario o se transfiere al locatario si éste decide ejercer una opción de adquisición pactada a su favor y paga su valor.

Que la figura de solución anticipada soporta el desarrollo del leasing habitacional como parte de los modelos de solución de vivienda ofrecidos por Caja Honor, en razón a que permite anticipar la solución de vivienda al afiliado en una fecha previa al cumplimiento de la totalidad de los aportes obligatorios.

Este producto de financiación permite una solución de vivienda con 2 años de afiliación y 24 cuotas aportadas, requiere que el afiliado se postule a un arriendo con opción de compra de vivienda, en un plazo máximo de 12 años, tiempo durante el cual el locatario (afiliado) cancelará canones mensuales (capital, intereses y seguros), mediante descuentos por nómina.

El Leasing Habitacional, aplica para afiliados que cumplan 168 cuotas de ahorro obligatorio, en cuyo caso podrá realizar un abono extraordinario con el subsidio de vivienda para ejercer la opción de compra, para lo que hará uso de los recursos acumulados en su cuenta individual. Previo cumplimiento de los siguientes requisitos, para acceso al modelo:

- No haber recibido previamente subsidios de vivienda por parte del Gobierno Nacional.
- No tener reportes negativos ante las centrales de riesgo.
- Contar con capacidad de pago.

Mediante Acuerdo 03 de 2015, se crea, integra, organiza y reglamenta el Comité de Crédito de la Caja Honor para el modelo de Leasing Habitacional, el cual tendrá como objetivo primordial la evaluación y aprobación de las solicitudes para el otorgamiento de Leasing Habitacional, y constituirse en una instancia institucional, asesora, decisoria y consultiva, para la administración, seguimiento, control y recuperación de la cartera de la Entidad.

Mediante Acuerdo 01 de 2016 modificó y unificó los Acuerdos que regulan los modelos de solución de vivienda ofrecidos por Caja Honor y por su parte el Acuerdo 03 incluyó la modalidad de "leasing para todos", así como creó y reglamentó la modalidad de "leasing administración de Cesantías".

Mediante el Acuerdo 05 de 2017, se modifican y unifican los Acuerdos que regulan los modelos de solución de vivienda ofrecidos por Caja Honor y se dictan otras disposiciones relacionadas a continuación:

Título I

Disposiciones generales para el otorgamiento de soluciones de vivienda

1. Afiliación
2. Desafiliación
3. Nueva afiliación y recuperación de la calidad de afiliado
4. Ahorros para la solución de vivienda
5. Solución de vivienda

Título II

Modelos de solución de Vivienda

1. Vivienda 14
2. Vivienda 8
3. Vivienda Leasing
4. Leasing Administración de Cesantías
5. Fondo de Solidaridad - Héroes
6. Fondo de Solidaridad – Proyectos y Mecanismos Especiales de solución de Vivienda – Siempre Soldados.

Título III

Directrices administrativas y parámetros para el manejo de las cesantías – Futuro

- Manejo y administración de las cesantías
- Cuenta Individual de cesantías
- Clases de retiros de cesantías
- Pago de obligaciones

Título IV

Otras disposiciones Administrativas

- Afiliados Secuestrados
- Parámetros de solución de situaciones administrativas



El presente Acuerdo entra a regir a partir del 20 de diciembre de 2017 y deroga los Acuerdos 01 y 03 de 2016 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Así mismo, el Comité de Crédito será responsable de dar solución a aquellas situaciones de carácter extraordinario que resulten de la diaria atención a los deudores de la Entidad, no contempladas en la normatividad interna vigente ni en los manuales de procedimientos para la operación normal o que por su naturaleza y complejidad, no están definidas como acciones a hacer cumplidas por los funcionarios que directamente intervienen en el proceso:

a) Calificación del Riesgo Crediticio

La calificación se efectúa atendiendo las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable Financiera de la SFC, Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito así:

Categoría vivienda

"A" Riesgo normal créditos al día y hasta 2 meses de vencidos

"B" Riesgo aceptable créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos

"C" Riesgo apreciable créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos

"D" Riesgo significativo créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos

"E" Riesgo de incobrabilidad créditos con más de 18 meses de vencidos

b) Sistema de Deterioro

Deterioro General

Corresponde al 1% sobre el total de la cartera bruta. Dicha provisión podrá ser superior si es aprobada por la Junta Directiva de la Caja, con un quórum decisorio superior al 85%. Desde el año 2006 al 2013, no se ha visto la necesidad del incremento del deterioro general de cartera.

Deterioro Individual

Se constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

Créditos de vivienda

Calificación del Crédito	Número de Meses en Mora (Rango)	Porcentaje de Deterioro Sobre la Parte Garantizada	Porcentaje de Deterioro Sobre la Parte no Garantizada
A	De 0 hasta 2	1%	1%
B	Más de 2 hasta 5	3.20%	100%
C	Más de 5 hasta 12	10%	100%
D	Más de 12 hasta 18	20%	100%
E	Más de 18	30%	100%

Para los créditos que durante dos años consecutivos hayan permanecido en la categoría "E", el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se elevó al 60%, si transcurre un año adicional en estas condiciones el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se eleva a 100%.

c) Periodicidad de la Evaluación

Los créditos de vivienda se evalúan mensualmente y sus resultados se registran al finalizar el mes objeto de evaluación. La evaluación de estos créditos comprende el 100%. Únicamente se generan intereses de mora sobre el capital en mora de las cuotas vencidas, utilizando en cada período la tasa máxima permitida de mora.

Mediante el Acuerdo No. 03 de 2007, se adoptó el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de Caja Honor, el cual contempla un plan de cobranzas que comprende tres etapas: la etapa persuasiva, pre-jurídica y judicial.

- Etapa Persuasiva: Cobro persuasivo de la cartera morosa 1 a 60 días se efectúa mediante llamadas, entrevistas, citatorios y requerimientos de cobros efectuados de forma directa del deudor, por parte del Grupo de Cartera,
- Etapa Pre-jurídica: Cobro pre jurídico de la cartera en mora de 61 a 90 días se efectúa mediante el proceso de conciliación que realiza el grupo de Cobranza de la Oficina Jurídica.
- Etapa Judicial: Cobro judicial de la cartera morosa, se realiza por la Oficina Jurídica de forma directa.

En cumplimiento al plan de cobranzas ejecutado para la recuperación de la cartera en mora, se reactivaron procesos que estaban archivados, se asistió a audiencias de interrogatorio de partes.

Las obligaciones hipotecarias están plenamente identificadas, calificadas y clasificadas dando cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y para lograr la depuración de las mismas.



En procura de ajustarse a esta disposición, la Junta Directiva aprueba el Acuerdo No. 2 del 8 de marzo de 2007, por el cual adopta el sistema de amortización en pesos, denominado "cuota constante en pesos", para los créditos hipotecarios, los cuales son aplicables a partir de la vigencia del 2007.

Reconocimiento de ingresos por intereses

Los ingresos por concepto de intereses generados por la cartera de créditos vigentes y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, se dejan de causar cuando los créditos de vivienda presentan una mora superior a dos meses; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas contingentes.

3.2.1.3. Cuentas por cobrar (costo amortizado)

Son importes pendientes de cobro, derivados tanto de los recursos de funcionamiento como de proyectos, sobre los cuales se constituye deterioro con el propósito de cubrir pérdidas probables.

El deterioro se constituye cuando la correspondiente cuenta por cobrar presenta 6 meses de vencida o antes juicio de la administración.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera; esos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Pasivos financieros (costo amortizado)

Caja Honor mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3. Propiedad Planta y Equipo

3.3.1. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realiza al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en las importaciones, los impuestos no recuperables que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el

bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad planta y equipo.

Con excepción de lo anterior, para los terrenos y edificios de Caja Honor (en la parte clasificada como propiedad, planta y equipo), su reconocimiento se realizó por el costo atribuido, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable, contenida en la NIIF 1.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

3.3.2. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada a arrendada, esta se mide al valor razonable y se reclasificara a propiedad de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

3.3.3. Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo), excepto por los terrenos y construcciones que se medirán al modelo de revaluación

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que Caja Honor obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. Los terrenos no se deprecian



Las vidas útiles y valores residuales estimados para los períodos actuales y comparativos se presentan a continuación:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	50 a 80 años	0 a 10%
Mejoras en edificaciones	A la vida útil restante del activo	0 a 10%
Maquinaria en Equipo	8 a 12 años	0 a 10%
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 5 años	0 a 10%
Flota y Equipo de Transporte	5 a 10 años	0 a 60%
Muebles y enseres	5 a 10 años	0 a 10%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio, al 31 de diciembre de 2017 se realizó ajuste a la estimación de vidas útiles de activos clasificados como equipo de cómputo, muebles y enseres y equipo de comunicación.

3.4. Activos Mantenidos para la Venta

Un activo se mantiene para la venta cuando la Entidad no planea utilizarlo como parte de su negocio en marcha, sino que pretende venderlo.

Un activo mantenido para la venta no será objeto de depreciación y se medirá al final de cada periodo por el menor entre el valor en libros y el valor razonable, menos costos de venta.

3.5. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, para conseguir apreciación de capital o ambas cosas.

3.5.1. Reconocimiento y medición

Las partidas clasificadas como propiedad de inversión se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento.

3.5.2. Medición posterior

Las propiedades de inversión se medirán por el modelo del valor razonable.

3.6. Activos Intangibles

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, los cuales pueden ser clasificados de acuerdo a su vida útil, estos son reconocidos inicialmente al costo y posteriormente al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

3.6.1. Reconocimiento y medición

Las partidas clasificadas como activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad planta y equipo.

3.6.2. Medición posterior

Los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Amortización

La amortización se calcula sobre el monto amortizable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual. La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada activo intangible.

Valor Residual

Los activos intangibles de Caja Honor no tienen valor residual. Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

3.7. Activos arrendados

Los arrendamientos se clasifican (en el momento inicial del contrato) como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.



3.8. Deterioro de activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de Caja Honor, tales como, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles, se revisa al final de cada periodo para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, Caja Honor estima el importe recuperable del activo. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha del Estado de Situación Financiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso (el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se deriven del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil).

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

3.8.1. Reversión del deterioro

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas al final de cada periodo en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro

3.9. Beneficios a Empleados

3.9.1. Beneficios a corto plazo

Los beneficios de corto plazo son los que se esperan liquidar totalmente antes de los (12) doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, realizado con los trabajadores oficiales, y en cumplimiento de los beneficios acordados, se tienen los siguientes beneficios de corto plazo:

- asignación básica mensual.
- auxilio de alimentación.
- prima técnica.
- bonificación por servicios prestados.
- prima de servicios, vacaciones.
- prima de vacaciones.
- bonificación por pacto colectivo.
- prima de navidad.
- auxilios educativos para hijos trabajadores.
- trabajo suplementario o de horas extras (Conductores).
- incapacidades.
- préstamos a empleados.
- póliza de seguro de vida trabajadores oficiales.
- bonificación especial de recreación.
- prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada.
- auxilios educativos para trabajadores oficiales.
- bonificación por dirección.

3.9.2. Beneficios de largo plazo

Los beneficios de largo plazo son los que se esperan liquidar totalmente después de los 12 meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar. Este beneficio se proyecta hasta la fecha de pago y se descuenta a través del método de unidad de crédito proyectada.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, realizado con los trabajadores oficiales, Caja Honor tiene acordado el pago de la bonificación por quinquenio.

3.9.3. Beneficios por terminación

Son proporcionados por la terminación del periodo de empleo como consecuencia de la decisión de la Entidad de finalizar el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. Los beneficios por terminación se medirán de acuerdo con lo establecido en las normas legales y los acuerdos establecidos en el pacto colectivo entre la Entidad y los empleados en el momento en que se publique oficialmente la decisión de terminar el vínculo laboral con el empleado.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, se tiene acordado el pago de la indemnización por terminación anticipada del contrato, por parte de Caja Honor.



3.10. Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Caja Honor reconocerá una provisión cuando se cumplan cada una de las siguientes circunstancias:

- Se presenta una obligación legal o implícita presente como resultado de un evento del pasado.
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- Es posible reconocer un estimado de manera confiable sobre el valor de la obligación.

Obligación legal: Es aquella que se deriva de un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas), la legislación; u otra causa de tipo legal.

Obligación implícita: Es aquella que se deriva de las actuaciones propias en las que, debido a un modelo establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, se haya puesto de manifiesto ante terceros que acepta cierto tipo de responsabilidades; y como consecuencia de lo anterior, se haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

3.10.1. Litigios

Los litigios a provisionar son aquellos que presentan probabilidad de fallo en contra de Caja Honor; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios calificados como posibles son pasivos contingentes.

3.10.2. Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de Caja Honor, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera sino que se revelan como pasivos contingentes.

3.10.3. Activos contingentes

Los activos tales como, reclamaciones y demandas a favor, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de Caja Honor, no se reconocen en el estado de situación financiera; estos se revelan como activos contingentes. Cuando el hecho sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

3.11. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

3.11.1. Ingresos de actividades ordinarias

Caja Honor reconoce como ingresos los beneficios económicos que se perciben en el desarrollo de sus actividades.

En los casos en que las características contractuales establezcan el recaudo de los beneficios económicos a favor de Caja Honor de manera anticipada, éstos se reconocen en una cuenta de ingreso anticipado en el pasivo y se amortizan en la medida que se preste el servicio.

Caja Honor medirá los ingresos de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

3.12. Impuestos

3.12.1. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros que gravan la ganancia fiscal y este se compone de la sumatoria del el impuesto corriente y el impuesto diferido, los cuales se reconocen en el resultado.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es el impuesto por pagar y/o por cobrar, producto del resultado fiscal del periodo, en relación con el impuesto de renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE y las ganancias ocasionales.



Hasta el año 2016 Caja Honor estaba sujeta al impuesto sobre la renta y complementarios, al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" y a la sobretasa de este último (sobretasa de CREE), los cuales corresponden a impuestos directos pues gravan la ganancia de la Entidad. El CREE y su sobretasa aplicaron hasta el año 2016, ya que con la expedición de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, por medio de la cual se introdujo una reforma tributaria estructural, los mismos fueron derogados.

El impuesto sobre la renta para el año 2016, fue determinado con base en la renta líquida gravable. Durante este periodo el impuesto de renta se calculaba aplicando una tasa del 25% y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE se determinaba a la tarifa del 9%. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1739 de 2014, para los años 2015 y 2016 se liquidó la sobretasa del CREE cuyas tarifas fueron del 5% y 6% respectivamente, porcentaje que se aplicaba sobre la renta líquida ordinaria menos \$800.

Desde el año 2017 con la promulgación de la Ley 1819 de diciembre de 2016, se eliminó el impuesto de renta para la equidad CREE y se definió la tarifa del impuesto de renta y complementarios en 34% para el año 2017 y para los periodos siguientes en 33%. Adicionalmente, se estableció una sobretasa del impuesto de renta, por el monto de la renta líquida que supere los \$800 a una tasa del 6% y 4% para los años 2017 y 2018, respectivamente.

Las tasas nominales de tributación vigentes al cierre del período 2016, y las aplicables para el año 2017 y subsiguientes se resumen en el siguiente cuadro:

Nombre del Impuesto	Tarifa			
	2016	2017	2018	2019 en adelante
Renta y complementarios	25%	34%	33%	33%
Sobretasa de Renta	No existía	6%	4%	No aplica
Cree	9%	Se elimina	Se elimina	Se elimina
Sobretasa del CREE	6%	Se elimina	Se elimina	Se elimina
Ganancia ocasional	10%	10%	10%	10%

Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar y/o cobrar, producto del efecto futuro que se espera de las diferencias temporarias que darán lugar a aumentos o disminuciones de la ganancia fiscal.

El impuesto diferido es reconocido en resultados, a menos que se genere por diferencias temporarias relacionadas con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral.

Las tasas con la cual se determina el impuesto diferido son aquellas tasas impositivas que se esperan aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas a la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera.

Teniendo en cuenta los cambios en las tasas de tributación establecidos en la reciente reforma tributaria, las tasas consideradas para el cálculo del impuesto diferido para el 2017 y al cierre de 2016, son las siguientes:

CONCEPTO	Antes de Reforma	Reforma Tributaria				
		2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes
Tarifa de Renta	25%	34%	33%	33%	33%	33%
Tarifa CREE	9%	4%	0%	0%	0%	0%
Sobretasa CREE	6%	0%	0%	0%	0%	0%
Sobretasa Renta	0%	3.67%	0%	0%	0%	0%
<i>Tarifa de renta para Impuesto Diferido</i>	40%	33.73%	33%	33%	33%	33%

Diferencias temporarias imponibles

Se reconocerá un pasivo por impuestos diferidos por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que hayan surgido por:

- Reconocimiento inicial de una plusvalía
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que no es de una combinación de negocios
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento en que fue realizado no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

Diferencias temporarias deducibles

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cruzar esas diferencias temporarias deducibles, estos valores son deducibles en periodos futuros, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocio
- En el momento que fue realizada no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.



3.12.2. Impuesto de Industria y Comercio:

El impuesto de Industria y Comercio se genera sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que realiza Caja Honor en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. Dentro de los estados financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros y en el estado de resultados dentro de otros gastos.

3.12.3. Impuesto a la Riqueza:

Mediante la Ley 1739 del año 2014, se estableció el impuesto a la riqueza a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta, su hecho generador es la posesión de patrimonio al 1 de enero de los años 2015, 2016 y 2017.

El reconocimiento del impuesto a la riqueza, de acuerdo con la Ley 1739 de 2014, y por disposición del Gobierno Nacional, debe causarse en cada uno de los años de aplicación de este, el primero de enero de cada año correspondiente.

Las condiciones para determinar el impuesto a la riqueza a pagar en el año 2016 fueron las siguientes:

Rango patrimonial	Tarifa
>0 < 2.000.000	(Base gravable) * 0.15%
>= 2,000,000 < 3.000.000	(Base gravable- 2.000.000.000) *0.25% + 3,000,000
>= 3.000.000 < 5.000.000	(Base gravable- 3.000.000.000) *0.50% + 5.500.000
>= 5.000.000	(Base gravable- 5.000.000.000) *1% + 15.500.000

Rangos establecidos en pesos

Las condiciones para determinar el impuesto a la riqueza a pagar en el año 2017 fueron las siguientes:

Rango patrimonial	Tarifa
>0 < 2.000.000	(Base gravable) * 0.05%
>= 2,000,000 < 3.000.000	(Base gravable- 2.000.000.000) *0.10% + 1,000,000
>= 3.000.000 < 5.000.000	(Base gravable- 3.000.000.000) *0.20% + 2.000.000
>= 5.000.000	(Base gravable- 5.000.000.000) *0.40% +6.000.000

Rangos establecidos en pesos

Dentro de los estados financieros el pasivo generado por el reconocimiento del impuesto a la riqueza de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros y en el estado de resultados dentro de otros gastos.

3.12.4. Impuesto al valor agregado (IVA)

Corresponde al valor agregado generado en la venta de bienes corporales muebles e inmuebles, venta o cesiones de derechos sobre activos intangibles, únicamente asociados con la propiedad industrial, la prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, la importación de bienes corporales, la circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías y de los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet, y no aplica sobre aquellos que hayan sido expresamente excluidos por la Ley. Dentro de los estados financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros.

3.13. Inversiones en controladas (subsidiarias)

Las subsidiarias son entidades controladas por Caja Honor, una entidad es controlada por la Entidad cuando ésta ejerce poder sobre la participada, está expuesto, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir sobre esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Generalmente, el ejercicio de control está alineado con los riesgos o retornos absorbidos de las Subsidiarias. De otra parte, las Subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha cuando cesa el control.

Todas las entidades consolidadas son subsidiarias.

Las inversiones en subsidiarias son contabilizadas en los estados financieros separados por el método de participación patrimonial, en concordancia con lo establecido en la Circular Externa 034 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 aplicables a partir del 01 de enero de 2015, las variaciones de resultados se registran en el estado de resultados y las variaciones patrimoniales en el ORI.

3.14. Medición del valor razonable

De acuerdo con sus políticas contables, Caja Honor realiza la determinación del valor razonable en varios de sus activos, tanto financieros, como no financieros.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 13, la medición del valor razonable se realiza a partir de la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: Las mediciones de valor razonable en este nivel, se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder Caja Honor en la fecha de medición. Caja Honor



clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo.

- Nivel 2: Las mediciones de valor razonable en este nivel, utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, a sea directa o indirectamente.

Caja Honor clasificó sus propiedades planta y equipo medidos por el método de revaluación y sus propiedades de inversión medidas por el método de valor razonable en este nivel.

- Nivel 3: Las mediciones de valor razonable en este nivel, utilizan variables no observables en el mercado. Caja Honor clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, tales como inversiones en títulos participativos que no cotizan en el mercado de valores.

4. GESTIÓN DEL RIESGO

Introducción

El Sistema de Administración de Riesgos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caja Honor) se enmarca dentro de los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y la Junta Directiva, congruentes con las directrices generales emitidas por la Alta Dirección de Caja Honor.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con el soporte de diferentes herramientas la existencia de procesos bien definidos y personal calificado que garantizan la adecuada gestión de los riesgos a los que está expuesta dando cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y el Departamento Administrativo de la Función Pública relacionadas con la adecuada administración de los Riesgos.

Durante la vigencia 2017, desarrolló los diferentes programas de capacitación en los sistemas de administración de riesgos, con el fin de fomentar al interior de Caja Honor la cultura de riesgo, su prevención y continuo mejoramiento. Así mismo realizó el monitoreo a los sistemas de administración de riesgos operativos, lavado de activos y financiación del terrorismo, mercado, liquidez y crédito como lo establece la normatividad.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

Siguiendo los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XXI de la Circular Externa 100 (CBFC)², la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, utiliza el modelo y metodología estándar para la identificación, medición, monitoreo y control de la gestión del riesgo de mercado, informando de manera diaria y mensual a la Alta dirección, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la posición del portafolio, el valor expuesto y las variaciones presentadas.

En el Manual del SARM³ se encuentran consagradas las políticas para cada una de las etapas y elementos que conformar el sistema, así mismo se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control internos que permiten realizar las operaciones de tesorería y tomar las mejores decisiones para la mitigación de los riesgo de mercado, guardando concordancia con los niveles de riesgos definidos.

Caja Honor durante el 2017 realizó las siguientes actividades con el fin de mitigar el riesgo de mercado:

- *Identificación de riesgos:* para las operaciones de tesorería se identificaron los riesgos de tasa de interés en moneda legal, tasa de interés en operaciones pactadas en UVR'S, precio de acciones e inversiones realizadas en cartera colectivas.
- *Medición de riesgos:* se utilizaron modelos internos y el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- *Control de los riesgos:* se actualizaron las políticas y límites establecidos, asimismo, se actualizaron y validaron los modelos de valoración y riesgo utilizados.
- *Monitoreo:* se llevó a cabo el seguimiento a la exposición de los riesgos de mercado así mismo la elaboración de informes, documentación de procesos, infraestructura tecnológica, divulgación de información interna y externa.
- *Metodologías para medición de riesgos:* la medición de los riesgos de mercado a través del VaR se enmarca a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI de la CBFC.

Para cada una de las actividades antes mencionadas se tuvo en cuenta la composición del portafolio y los riesgos derivados. Al cierre del 2017, El portafolio de inversiones está conformado de la siguiente manera:

² Circular Básica Financiera y Contable

³ Sistema de Administración de Riesgo de Mercado



CONCEPTO	VALOR	% PART.	VaR Mercado
ACCIÓN ADPOSTAL - 472	1.876	0,03%	276
FONDO INVERSIÓN COLECTIVA	1.140	0,02%	168
TES TASA FIJA EN PESOS ⁴	2.550.554	41,44%	-
TES TASA FIJA EN UVR`S ⁴	3.518.222	57,17%	-
BONO ORDINARIO SECTOR FINANCIERO ⁴	10.041	0,16%	-
SEGURO COLECTIVO PENSIONES ⁵	1.891	0,03%	-
ENCARGO FIDUCIARIO MODELO HÉROES ⁴	7	0,00%	-
PATRIMONIO AUTÓNOMO PASIVO PENSIONAL ⁴	23.854	0,39%	-
PATRIMONIO AUTÓNOMO LOTE JAMUNDÍ ⁴	18.903	0,31%	-
PATRIMONIO AUTÓNOMO LOTE LA CORDIALIDAD ⁴	27.912	0,45%	-
TOTAL GENERAL	6.154.400	100,00%	443

Las metodologías utilizadas para la medición de VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. Tanto la Junta Directiva como la Alta Dirección, conocen los riesgos que implican las actividades que se desarrollan en el portafolio de inversiones, las cuales se ajustan al objeto social de Caja Honor.

Cupos de Emisor y Contraparte

La Entidad actualizó durante el 2017, la metodología de cálculo de emisor y contraparte con el fin de adaptar su funcionamiento a la negociación de deuda pública y deuda privada mediante el Acuerdo 02 del 30 de enero de 2017 para las comisionistas de bolsa, fiduciarias y bancos con los que se tienen relaciones comerciales. Los cupos de emisor y contraparte son monitoreados mensualmente e informados a la Alta Dirección, Comité de Riesgos y Junta Directiva. Está última es quien aprueba los cupos semestralmente; para el análisis de los cupos de Emisor y Contraparte se tiene en cuenta la última información suministrada por la SFC⁶, la última calificación emitida por las Agencias Calificadoras de Riesgo y, los lineamientos y metodología CAMEL establecida en el Acuerdo anteriormente mencionado.

Igualmente, se ejecutó seguimiento a los límites de contraparte con Comisionistas de Bolsa en las operaciones de tesorería, al consumo de cupos de emisor para las inversiones en títulos del sector financiero y a los recursos líquidos de Caja Honor; los cuales se encuentran depositados en establecimientos de crédito (bancos).

El saldo final en bancos al cierre del 31 de diciembre de 2017 fue de \$159.496 en disponible y de \$10.041 en Bonos (Davivienda), el promedio de recursos durante la vigencia 2017 fue del 2,6% del valor total del portafolio de la Entidad, no se presentó incumplimiento a los límites de cupos autorizados y se cumplió con el

⁴ Inversión clasificada hasta el vencimiento

⁵ Derechos Fiduciarios clasificados como inversiones por NIIF

⁶ Superintendencia Financiera de Colombia

VaR de liquidez proyectado.

Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)

Caja Honor cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, aprobado por la Junta Directiva, donde establece los lineamientos de identificación, medición, controlar y monitoreo del riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta en función de las posiciones asumidas en la realización de las operaciones que le son autorizadas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el capítulo VI de la Circular Externa 100/95 (CBFC).

En el manual de SARL aprobado por la Junta Directiva de Caja Honor, se puede evidenciar las políticas para cada una de las etapas y los elementos que conforman el sistema; igualmente, se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control internos que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación del riesgo de liquidez.

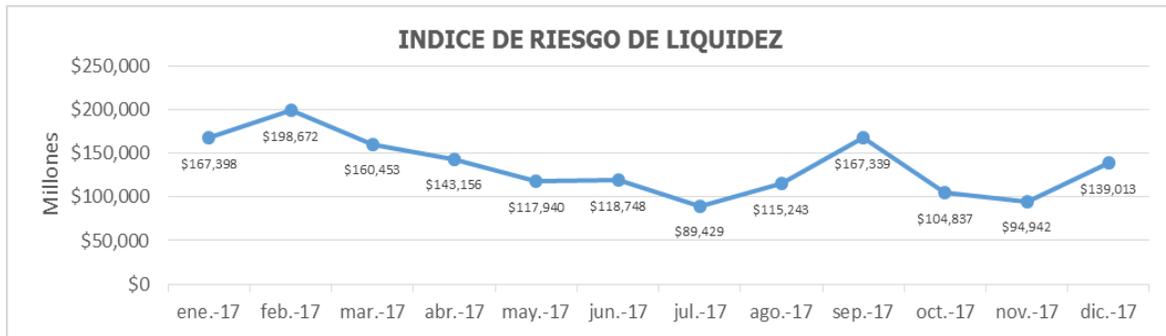
La medición del riesgo de liquidez, se realiza con base en el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 30, 60, 90, 180, 360 y 720 días establecidos en el modelo interno no objetado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARL es informado mensualmente a la Alta Dirección, Comité de Riesgos y a la Junta Directiva de Caja Honor; dentro de estos informes se analiza el comportamiento de los saldos en bancos, la variación mensual de los mismos y su variación con respecto al riesgo de liquidez calculado mensualmente.

Por otro lado se diseñaron y llevaron a cabo las pruebas de desempeño (Back-Testing), que tienen como propósito determinar la consistencia y confiabilidad de los indicadores de riesgo de liquidez estimados; estas pruebas consisten fundamentalmente en un proceso de revisión permanente por parte de Caja Honor sobre el modelo interno utilizado, y de la validación de los supuestos, parámetros y juicios de expertos que subyacen para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez.

De la misma forma, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, realizó pruebas de tensión, con el fin de establecer el nivel de activos líquidos con los que debe contar Caja Honor para afrontar casos extraordinarios de necesidades de liquidez.





Al cierre de la vigencia de 2017, no se presentaron alertas de liquidez; así mismo se cumplió con las políticas, límites y procedimientos, evidenciando una exposición a riesgo bajo.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía por ser vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cumple los lineamientos establecidos en el capítulo II de la Circular Externa 100/95 Circular Básica Contable Financiera (CBCF), en referencia al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, derivado de las actividades de crédito hipotecario que se desarrolló en años anteriores y el modelo de crédito Leasing Habitacional para el año 2017.

Los principios y reglas para el manejo del riesgo de crédito en Caja Honor, se encuentran consignados en el Manual de Riesgo de Crédito, concebido de acuerdo la actividad que desarrolla en la actualidad, asimismo se puede evidenciar las políticas para cada una de las etapas y elementos que conformar el sistema; dentro de éste, se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control internos que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación del riesgo de crédito.

Caja Honor durante el 2017 realizó las siguientes actividades de acuerdo al proceso de colocación de créditos del producto de Leasing Habitacional y el remanente de cartera hipotecaria con el fin de mitigar y controlar el riesgo de crédito residual de la operación:

- *Medición de riesgos:* Se utiliza el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera de Colombia y modelo interno en la elaboración y control del scoring mínimo requerido para la aprobación de créditos de Leasing Habitacional.
- *Control de los riesgos:* Establecimiento de políticas y límites, validación de los modelos de valoración y riesgo utilizados.
- *Monitoreo:* Se lleva a cabo el seguimiento a la exposición de los riesgos de crédito, así mismo la elaboración de informes, documentación de procesos, infraestructura tecnológica, divulgación de información interna y externa.

- *Metodologías para medición de riesgos:* La medición de los riesgos se enmarca a los criterios y procedimientos del Capítulo II de la CBFC.

El cierre de cartera a corte 31 de diciembre de 2017 corresponde a \$7.716, presentando una variación positiva anual de la cartera de la Entidad del 150,54% lo que corresponde a \$4.636, con relación al año inmediatamente anterior.

El Índice de Cartera Crediticia - ICC- es una razón financiera que relaciona el monto de la cartera vencida total con la cartera bruta, para Caja Honor a diciembre de 2017 corresponde al 0,35%, mostrando que de cada \$100 de cartera bruta colocada tan solo \$0.35 se encuentran vencidos; respecto al año anterior, muestra una variación del 94,34 %, pasando de 6,18% (dic/16) a 0,35% (dic/17).

Al cierre de diciembre del 2017 el saldo de la cartera Leasing Habitacional fue de \$7,688 y el saldo de cartera hipotecaria \$ 28; el capital total de la cartera colocada al cierre de dicho mes corresponde al 0,1170% del total de activos de Caja Honor.

Al cierre de la vigencia 2017 el perfil de riesgo crediticio de Caja Honor se ubicó en un nivel de riesgo bajo.

Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía está orientado al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, mediante acciones que permiten fortalecer el entendimiento y control de los riesgos en los procesos, integrando la gestión de riesgo operativo con todas las actividades de la organización; logrando durante el año 2017 un sistema de administración de riesgo sostenible a través de la autogestión (involucrando a los líderes y cada uno de los funcionarios de los procesos) y desarrollar una cultura de gestión para la identificación, reporte de eventos de riesgo y gestión de los controles de los mismos.

La administración del riesgo operativo aplica a todos los procesos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a todas sus áreas y por tal razón a todos los funcionarios de la misma, de igual manera, la administración del riesgo operativo aplica a los proveedores o terceros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía con los cuales se realicen actividades involucradas en los procesos de Caja Honor.

De acuerdo con el Manual del SARO que se encuentra actualizado en su última versión, aprobado por la Junta Directiva, Caja Honor contempla entre otros, la definición de las políticas, estrategias, los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación de los Riesgos Operativos.



Teniendo en cuenta la efectividad de los controles sobre los Riesgos Operativos y en concordancia con la dinámica de Caja Honor, el perfil de riesgo residual actual se ubica en el nivel **BAJO** con una calificación de 1,43⁷ puntos sobre un máximo posible de 25 puntos.

Riesgos Operativos Identificados	Riesgo Inherente		Riesgo Residual	
	Riesgo Operativo Extremo	9	Riesgo Operativo Extremo	0
	Riesgos Operativo Alto	43	Riesgos Operativo Alto	0
	Riesgo Operativo Moderado	15	Riesgo Operativo Moderado	0
	Riesgo Operativo Bajo	0	Riesgo Operativo Bajo	67

Durante el año 2017, se realizó seguimiento a la metodología de evaluación de la efectividad de los controles para mitigar los riesgos operativos de Caja Honor, esto permitió evidenciar el funcionamiento oportuno, eficaz y eficiente de los 154 controles que se encuentran asignados a los procesos.

De la misma manera en el año 2017, se fortaleció la cultura de reporte de eventos de riesgo según las especificaciones establecidas en la norma:

CLASIFICACIÓN	EVENTOS DE RIESGO
Generan pérdidas y afectan el Estado de Resultados de la Entidad.	5
Generan pérdidas y no afectan el Estado de Resultados de la Entidad.	0
No generan pérdidas y no afectan el Estado de Resultados de la Entidad.	70
TOTAL	75

De acuerdo con la metodología adoptada por Caja Honor, la identificación de riesgos se realiza por Grupos de Expertos, los cuales se reunieron dos veces en el año.

Capacitaciones realizadas

Durante el año 2017 se llevaron a cabo las correspondientes inducciones a funcionarios nuevos y contratistas; así mismo, se realizaron dos capacitaciones (una cada semestre) a todo el personal vinculado a Caja Honor, con sus respectivas evaluaciones.

Plan de Continuidad del Negocio "PCN"

Teniendo en cuenta la normativa vigente impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se enuncia que de acuerdo con su estructura,

⁷ Indicador Riesgo Bajo (promedio ponderado de la calificación de los 67 riesgos en una escala de 1 – 25).

tamaño, objeto social y actividades de apoyo, las entidades deben definir, desarrollar, implementar, probar y mantener un proceso para administrar la continuidad del negocio que incluya elementos como: prevención y atención de emergencias, administración de la crisis, planes de contingencia y capacidad de retorno a la operación normal. Igualmente, establece los requisitos que deben cumplir los planes de continuidad del negocio, tales como, haber superado las pruebas necesarias para confirmar su eficacia y eficiencia.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio que permite establecer, implementar, operar, monitorear, mantener, mejorar las medidas preventivas y capacidad para seguir prestando el servicio a sus afiliados, aun cuando ocurra un evento que interrumpa procesos y funciones críticas. Mediante este plan, Caja Honor aplicará procesos proactivos que permitirán prepararse y definir estrategias coordinadas para responder a eventos que puedan afectar la continuidad de negocio donde se permita la capacidad de retorno de las operaciones.

De igual manera, se cuenta con el Punto Alterno de Continuidad - PAC, ubicado en el Punto de Atención Bucaramanga desde donde se pueden realizar las operaciones necesarias para la continuidad del negocio. Es así que Caja Honor se encuentra en la capacidad necesaria para atender la operación y funcionamiento en el momento en que se llegue a presentar un desastre interno o externo.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía por ser vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y dando cumplimiento a lo exigido en el Capítulo IV del Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica Circular Externa 029 de 2014 "Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)", realizó actividades que permitieron fortalecer la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En el manual SARLAFT, se encuentran consignadas las políticas para cada una de las etapas y elementos que conformar el sistema, dentro de éste, se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Teniendo en cuenta la efectividad de los controles sobre los Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y en concordancia con la dinámica de Caja Honor, el perfil de riesgo residual actual se ubica en nivel bajo con una calificación



de 1.33⁸. A continuación se relaciona la cantidad de riesgos, causas y controles implementados en los procesos:

Procesos	Riesgos Identificados	Causas Identificadas	Controles Implementados
7	6	6	14

Para el análisis de los riesgos identificados se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Monitoreo mensual de las políticas y procedimientos.
- Revisión integral del procedimiento para el conocimiento del cliente; con el fin de determinar el cumplimiento de la norma en los procesos involucrados.
- Monitoreo a las operaciones inusuales establecidas por Caja Honor con el fin de evitar que esta sea utilizada como vehículo para la comisión del delito de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

Al cierre de la vigencia 2017 el perfil de riesgo residual de Caja Honor se ubicó en un nivel de riesgo bajo.

Modelo Estándar de Control Interno - MECI – Componente Administración del Riesgo

Durante el 2017, Caja Honor continuó con la identificación de nuevos riesgos, realizó el seguimiento, monitoreo y control de los riesgos, evidenciando que el nivel de riesgos residual de Caja Honor es bajo.

Igualmente, la oficina Asesora de Gestión del Riesgo siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional y dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, en la cual indica que las entidades públicas, especialmente las llamadas a ejercer funciones de control y vigilancia, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, elaboró y socializó con todos los funcionarios de Caja Honor, el mapa del plan anticorrupción, identificando 24 riesgos, los cuales se encuentran monitoreados y controlados.

⁸ Indicador Riesgo Bajo (promedio ponderado de la calificación de los 6 riesgos en una escala de 1 – 25).

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo está conformado por las cuentas bancarias, las cuales están constituidas por depósitos a la vista, así:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Caja	-	-
Cuentas Bancarias	159.496	79.891
Efectivo y equivalentes de efectivo	159.496	79.891

El efectivo y equivalentes de efectivo representan el 3% del total del activo, comprende depósitos bancarios en cuentas de ahorro reflejando un incremento frente al periodo anterior del 99,6%. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se presentaron partidas conciliatorias que superen los 30 días.

Al 31 de diciembre de 2017 se presentó efectivo restringido por valor de \$58.

No existe saldo en caja, pues al cierre del periodo las cajas menores son legalizadas y los saldos son consignados en las cuentas bancarias de la Entidad.

6. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Inversiones para mantener hasta el vencimiento ⁽¹⁾	6.078.817	5.987.676
Inversiones negociables en títulos participativos ⁽²⁾	1.140	1.177
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos ⁽³⁾	1.876	2.041
Inversiones negociables en derechos fiduciarios ⁽⁴⁾	72.567	43.404
Total Inversiones:	6.154.400	6.034.299
Total Inversiones no corrientes	5.887.712	5.880.730
Total Inversiones corrientes	266.688	153.569

Las inversiones de Caja Honor no poseen ningún tipo de restricción.

(1) Inversiones para mantener hasta el vencimiento TES

Días	Corriente	No Corriente		Total
	0 a 360 días	361 a 720 días	Más de 720 días	
Diciembre 31 de 2016	153.569	274.264	5.559.843	5.987.676
Diciembre 31 de 2017	266.688	252.895	5.559.234	6.078.817



Al 31 de diciembre del 2017, la Rentabilidad Promedio Ponderada del portafolio de inversiones fue del 7,60%, presentando una disminución de 112 puntos básicos con respecto al 31 de diciembre del 2016, la cual fue equivalente al 8,72%; lo anterior, debido principalmente al comportamiento de la inflación, que para el cierre del año 2017 se ubicó en 4,09% y para cierre de 2016 se encontraba en 5,75%, impactando los papeles TES tasa fija UVR.

La distribución de las inversiones para mantener hasta el vencimiento en TES (tasa fija en pesos y UVR) y bonos, se observa a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2017	%	31 de diciembre de 2016	%
TES tasa fija pesos	2.550.553	41,96	2.376.450	40,0
TES tasa fija UVR pesos	3.518.222	57,88	3.611.226	60,0
Bonos	10.041	0,17	-	0,0
	6.078.817		5.987.676	

Los Títulos se adquieren en operaciones convenidas, realizadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mercado primario, o en el mercado secundario a través de las Sociedades Comisionistas de Bolsa. La custodia y administración de los títulos es en forma de registros electrónicos, para el caso de los títulos de deuda pública son custodiados en el Depósito Central de Valores – DCV del Banco de la República vinculada como depositante indirecto del DCV a través de los bancos intermediarios y para los títulos de deuda privada se custodian en DECEVAL como depositante directo.

Todos los títulos adquiridos a través de compras definitivas se pagaron por intermedio del sistema SEBRA y se encuentran en custodia en el DCV y en DECEVAL, disminuyendo el riesgo de contraparte, realizando esta operación de custodia a través de intermediación con los bancos: Davivienda, Occidente, BBVA y Colpatría.

(2) Inversiones negociables en títulos participativos

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene una inversión en el Fondo de Inversión Old Mutual Fiduciaria S.A. por un valor de \$1.140. Con relación al total del portafolio de inversión de la Caja, el Fondo de Inversión, participa en un 0,02%, del total del portafolio. Estos recursos que se tienen en la Fiduciaria respaldan el valor de las cesantías de los funcionarios de Caja Honor.

(3) Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos

Corresponde a una acción sin ninguna cotización de Servicios Postales Nacionales S.A., esto de acuerdo con la certificación remitida por Servicios Postales

Nacionales S.A. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011. En relación con el total del portafolio de inversión de la Caja, la acción, participa en un 0,03%, del total del portafolio de inversión. Al cierre de la vigencia 2017 refleja un valor nominal de \$949, y un valor de mercado de \$1.876.

No existen restricciones sobre estas inversiones de la Entidad.

(4) Inversiones negociables:

Derechos Fiduciarios:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Seguro Pensiones - Old Mutual ^(a)	1.891	1.757
Fideicomiso Fiduagraria ^(b)	7	392
	1.898	2.149

- (a) La Caja es el tomador, asegurado y beneficiario de una póliza de seguro colectivo de pensiones, en donde se encuentra el excedente de recursos transferidos al patrimonio autónomo de pensiones de garantía de que tiene como objeto el pago de pensiones al personal jubilado y de sobrevivientes de Caja Honor, la póliza de seguro colectivo al 31 de diciembre de 2017 tiene un saldo de \$1.891.
- (b) El Fondo de inversión colectiva, FIC-600 se encuentra constituido para el pago a las constructoras que desarrollan los proyectos para el fondo de solidaridad y pago a los beneficiarios por la modalidad de giro de recursos, el saldo a 31 de diciembre de 2017 es de \$7.

Subsidiarias

Corresponde a inversiones negociables en derechos fiduciarios, así:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Patrimonio autónomo Fiduagraria S.A ^(a)	23.854	22.355
Patrimonio autónomo Lote Jamundí ^(b)	18.903	18.900
Patrimonio autónomo Lote Cordialidad ^(c)	27.912	-
TOTAL	70.669	41.255

La Caja posee el control sobre los patrimonios autónomos de Lote Jamundí, Lote Cordialidad y Pensiones, dichos patrimonios autónomos son consolidados por Caja Honor (Ver Estados Financieros Consolidados), el objeto de estos patrimonios autónomos se describe a continuación:



- (a) Patrimonio autónomo correspondiente al manejo de pensiones, por valor de \$23.854, cuyo objeto es la administración y pagos de pasivo pensional, con los recursos y portafolio de inversiones que transfiera el Fideicomitente para dar cumplimiento con las obligaciones pensionales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía- Caja Honor correspondientes a bonos y cuotas partes pensionales.
- (b) Patrimonio autónomo correspondiente al lote en Jamundí, por valor de \$18.903, cuyo objeto es la administración del lote San Isidro en Jamundí, que para el efecto el Fideicomitente inmobiliario (Caja Honor) transfiere al Patrimonio Autónomo y permitir al Fideicomitente promotor (Unión Temporal La Paz) el desarrollo por su cuenta y riesgo del proyecto de construcción; efectúe la restitución del Lote "B" al Fideicomitente Promotor o al tercero que este designe en proporción a los pagos realizados por este al Fideicomitente Inmobiliarios y de acuerdo a lo establecido en el contrato; transfiera las unidades de vivienda producto del proyecto de construcción que se desarrolle en el lote "A".
- (c) Patrimonio autónomo correspondiente al lote Cordialidad por valor de \$27.912, cuyo objeto es la administración del predio la Cordialidad ubicado en Barranquilla-Atlántico, de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar de Policía.

El saldo de estas tres inversiones ha sido actualizado al 31 de diciembre de 2017, mediante la aplicación del método de participación patrimonial.

7. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Cartera de Créditos por modalidad

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos por modalidad:

31 de diciembre de 2017

	Capital	Intereses	Seguros	Garantías
Cartera de Créditos de Vivienda	28	-	5	340
Leasing Habitacional	7.688	435	-	11.066
Total Cartera de Créditos	7.716	435	5	11.406
Deterioro (Provisión) Individual	(83)	-	-	-
Deterioro (Provisión) General	(77)	-	-	-
Total Neto por Cartera de Créditos	7.556	435	5	11.406

31 de diciembre de 2016

	Capital	Intereses	Seguros	Garantías
Cartera de Créditos de Vivienda	195	-	9	844
Leasing Habitacional	2.885	96	-	3.951
Total Cartera de Créditos	3.080	96	9	4.795
Deterioro (Provisión) Individual	(193)	-	-	-
Deterioro (Provisión) General	(31)	-	-	-
Total Neto por Cartera de Créditos	2.856	96	9	4.795

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Total Cartera de créditos y leasing financiero		
Cartera de vivienda y operaciones de leasing habitacional	7.716	3.080
Deterioro (provisión) cartera de vivienda y leasing habitacional	(83)	(193)
Deterioro (provisión) general	(77)	(31)
Total Cartera de créditos y leasing financiero	7.556	2.856
Total Cartera de créditos y leasing financiero corriente	263	82
Total Cartera de créditos y leasing financiero no corriente	7.293	2.774

Cartera de Créditos por periodo de maduración

A continuación se presenta la clasificación de la cartera de créditos por periodo de maduración:

Cartera Corriente

Detalle Cartera Corriente	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor
Préstamos Hipotecarios	7	1	35	10
Leasing habitacional	93	264	32	74
Deterioro individual	-	(1)	-	(1)
Deterioro de Cartera	-	(1)	-	(1)
Total Cartera Corriente	100	263	67	82

Cartera No corriente

Clasificación de Cartera No Corriente	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor
Préstamos Hipotecarios	7	27	35	185
Leasing habitacional	93	7.424	32	2.811
Deterioro individual	-	(82)	-	(192)
Deterioro de Cartera	-	(76)	-	(30)
Total Cartera No Corriente	100	7.293	67	2.774



A continuación se presenta la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:

Evaluación y calificación del total de la cartera de créditos	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor
Categoría A Riesgo Normal Leasing habitacional	93	7,688	32	2,885
Categoría A Riesgo Normal Cartera Hipotecaria	2	1	2	5
Categoría B Riesgo Aceptable Cartera Hipotecaria	-	-	-	-
Categoría C Riesgo Apreciable Cartera Hipotecaria	1	2	1	8
Categoría D Riesgo Significativo Cartera Hipotecaria	1	7	1	4
Categoría E Riesgo de incobrabilidad Cartera Hipotecaria	3	18	31	178
Deterioro individual	-	(83)	-	(193)
Deterioro general	-	(77)	-	(31)
Total Cartera	100	7,556	67	2,856

Cartera de Créditos Movimiento del Deterioro

El siguiente es el movimiento del deterioro de los activos financieros por cartera de créditos individual.

Deterioro Individual Créditos Vivienda	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Categoría A Leasing habitacional	(76)	(28)
Categoría A Riesgo normal	-	-
Categoría C Riesgo apreciable	-	(1)
Categoría D Riesgo significativo	(1)	(1)
Categoría E Riesgo de incobrabilidad	(6)	(163)
Total deterioro individual	(83)	(193)

Deterioro (provisión) General	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Deterioro Préstamos Hipotecarios	-	(2)
Deterioro Leasing habitacional	(77)	(29)
Total Deterioro de Cartera	(77)	(31)

Recuperación de Cartera Hipotecaria

Recuperación de Cartera Hipotecaria	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Reintegro Provisiones de Cartera de Créditos	2	28
Por Castigo de Cartera	8	1
Total Recuperación de Cartera	10	29

Castigo Cartera Hipotecaria

A continuación se detalla el castigo de cartera efectuado durante la vigencia 2017:

Castigo Cartera Hipotecaria Clasificación E	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cartera de Créditos de Vivienda _Otras Garantías E	385	233
Total Activos Castigados Cartera de Vivienda	385	233

Otras cuentas por cobrar	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cuentas por Cobrar Créditos de Vivienda (seguros)	11	5
Cuentas por Cobrar Créditos de Vivienda (Intereses)	824	467
Total cuentas por cobrar cartera castigada	835	472

Total Castigo de cartera	1.220	705
---------------------------------	--------------	------------

Cartera de Créditos por zona geográfica:

La cartera de créditos por zona geográfica se revela así:

Leasing Habitacional

Calificación	Ciudad	Dic 31 de 2017	Calificación	Ciudad	Dic 31 de 2016
A	Armenia	70	A	Bello	530
A	Barranquilla	127	A	Bogotá	698
A	Bello	595	A	Cali	61
A	Bogotá dc	2,788	A	Fusagasugá	112
A	Cali	59	A	Ibagué	419
A	Espinal	202	A	Montería	101
A	Fusagasugá	110	A	Soacha	564
A	Ibagué	714	A	Soledad	58



A	Madrid	656
A	Manizales	119
A	Montería	99
A	Mosquera	119
A	Neiva	79
A	Pasto	74
A	Piedecuesta	79
A	Popayán	77
A	Santa marta	172
A	Soacha	616
A	Soledad	57
A	Tunja	402
A	Vélez	95
A	Villa del rosario	130
A	Villavicencio	105
A	Zipacquirá	144
Total Leas. Habitacional - A		7.688

A	Tunja	194
A	Zipacquirá	148
Total Leas. Habitacional - A		2.885

Cartera hipotecaria

Calificación	Ciudad	Dic 31 de 2017
A	Medellín	1
C	Bogotá	2
D	Bogotá	7
E	Cartagena	1
E	Medellín	17
Total Cartera Hipotecaria		28

Calificación	Ciudad	Dic 31 de 2016
A	Medellín	5
C	Bogotá	8
D	Bogotá	4
E	Bogotá	57
E	Cali	11
E	Cartagena	74
E	Cartago Valle	13
E	Corozal Sucre	1
E	Medellín	1
E	Medellín	6
E	Neiva	1
E	Pasto	2
E	Santa Marta	1
E	Villanueva	10
E	Zulia	1
Total Cartera Hipotecaria		195

Garantías Cartera Hipotecaria y Leasing Habitacional

Caja Honor, en sus cuentas de orden contingentes lleva el control por concepto de garantías de los créditos desembolsados, información que a continuación se presenta por modalidad de crédito:

Garantías	No. Inmuebles	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Créditos de Vivienda Hipotecaria	7	340	844
Leasing Habitacional ⁽¹⁾	93	11.066	3.951
Total Garantías	100	11.406	4.795

(1) El valor de las garantías se actualiza periódicamente de acuerdo con las condiciones del mercado y según la fecha de otorgamiento del crédito de leasing habitacional.

8. DEUDORES COMERCIALES

Cuentas por cobrar

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Intereses Cartera hipotecaria	-	-
Componente Financiero Operaciones De Leasing Habitacional	6	3
Anticipos de Contratos y Proveedores ⁽¹⁾ venta de bienes y servicios	63.963	60.446
Deudores ⁽²⁾	410	-
Depósitos	2.118	-
Anticipo impuestos	54	-
Diversas ⁽³⁾	9.364	8.193
Prometientes Vendedores	4.929	28.327
Pagos por cuenta de clientes de vivienda Arrendamientos	1.535	995
Deterioro cuentas por cobrar vivienda	5	9
Deterioro Otras cuentas por cobrar	11	233
	(4)	(6)
	(2.838)	(2.838)
Total cuentas por cobrar corriente	79.553	95.362
Componente Financiero Operaciones De Leasing Habitacional	429	93
Total cuentas por cobrar No corriente	429	93
Total cuentas por cobrar	79.982	95.455



(1) Anticipo de contratos y proveedores

Anticipo al constructor inmobiliario para la administración de los inmuebles pendientes de ser adjudicados a los beneficiarios en cumplimiento de uno de sus objetivos, contemplados en la Ley 1305 del año 2009, y presenta un saldo de \$35.

Anticipos entregados a constructoras que adelantan la construcción de viviendas para dar cumplimiento a la ejecución del Fondo de Solidaridad, el saldo a 31 de diciembre de 2017 es de \$61.233, estos recursos son entregados a través de Fiduciaria Popular S.A, mediante la constitución de un Encargo Fiduciario de administración y pago de los recursos de fondo de solidaridad de la Entidad, mencionado en la Resolución 514 del 10 de diciembre de 2009.

(2) Deudores

Inclusión de los intereses generados por la venta del Lote la Cordialidad ubicado en Barranquilla-Atlántico pactados en el contrato No. 83 con Fiduagraria, Otrosí N° 1 y 2 e inclusión de los intereses generados por la venta lote San Isidro en Jamundí mediante contrato No. 82 y Otrosí N°1 2 y 3 con Fiduagraria.

(3) Diversas

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Otros deudores	179	172
Otras cuentas por cobrar	7	7
Subsidios ^(a)	4.700	28.105
Deudores re liquidación cartera	39	39
Pautas publicitarias	4	4
Total Diversas	4.929	28.327

(a) El saldo de la cuenta contable de subsidios comprende los giros efectuados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional por concepto del 3% de la nómina de acuerdo a lo establecido en la Ley 353 de 1994 y la Ley 973 de 2005, cuya finalidad es otorgar el subsidios a los afiliados de la Entidad que han cumplido con todos los requisitos para la adquisición de su vivienda.

9. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación se presentan los saldos de los activos clasificados como mantenidos para la venta, de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Lote 4 Barranquilla - Carretera La Cordialidad ⁽¹⁾	-	25.975
1 Lote Girardot y 3 Lotes en Ricaurte - Región Andina ⁽²⁾	-	57.173
Activos mantenidos para la venta	-	83.148

- (1) En el año 2010 fue adquirido un terreno ubicado en la carretera la Cordialidad en Barranquilla, por \$18.270, para el diseño de proyectos y mega proyectos en el marco de la Ley 1305 de 2009, en la adopción por primera vez fue ajustado por medición al valor razonable, en \$7.705. En el año 2017 dicho activo fue puesto en patrimonio autónomo encargado de su gestión y venta (ver nota 6 - Inversiones).
- (2) En el año 2012 fue adquirido un lote en el municipio de Girardot, Cundinamarca, denominado "la bolsa" por valor de \$45.355, para el diseño de proyectos y mega proyectos en el marco de la Ley 1305 de 2009, en la adopción por primera vez fue ajustado por medición al valor razonable, en \$11.817. Durante el año 2017, el activo fue reclasificado a Propiedades de Inversión (ver nota 10- Propiedades de Inversión), ante la imposibilidad de ejecutar el plan de venta que se había diseñado previamente para estos activos.

10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
El Retiro - Tuluá	927	927
Lote Carabineros ⁽¹⁾	6.300	6.300
Lote Bellavista	1.002	1.002
Lote Francisco Jose de Caldas	958	958
Lote José María Carbonell ⁽²⁾	85.197	85.197
1 Lote Girardot y 3 Lotes en Ricaurte - Región Andina ⁽³⁾	57.172	-
Instalación Arrendada en Sede Principal	962	962
Garajes la Sultana	-	85
Deterioro propiedades de Inversión ⁽⁴⁾	-	(33)
Detalle Propiedades de Inversión	152.518	95.398



La Caja ha clasificado como propiedades de inversión los terrenos y construcciones sobre los que no existe intención de uso o plan de venta, en cambio, estos activos son generadores de renta o plusvalía.

- (1) Con respecto al Lote Carabineros se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 01-5-10016-15 del 9 de junio de 2015 con la Policía Nacional, producto de la ubicación de este y dado su uso como una guarnición militar, este lote se encuentra exonerado de impuestos.
- (2) El Lote Jose Maria Carbonell a 31 de diciembre de 2017 se encuentra en arrendamiento operativo al tercero C.I. ALLIANCE S.A.
- (3) Activo reclasificado en el año 2017 del rubro de activos no corrientes mantenidos para la venta, a propiedades de inversión. (Ver punto (2) de la nota 9).
- (4) Durante el año 2017 se efectuó la venta de los 5 garajes ubicados en la Sultana-Bogotá, dichos garajes representaban el deterioro de las propiedades de inversión al cierre del año 2016.

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Equipo de comunicación	Maquinaria	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Edificios Sedes	Terrenos Sedes	Total
Comportamiento vigencia 2016									
Saldos al 01 de enero de 2016	214	8	604	2	1.295	3.901	22.075	6.524	34.623
Compras	163	17	730		361	3.332	300		4.903
Retiros / Bajas	(47)		(401)	(1)	(571)	(2.059)			(3.079)
Reclasificación	16	-	-	8	(73)	49	(623)	(153)	(776)
Depreciación	(46)	(1)	163	3	89	185	(514)	-	(121)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	300	24	1.096	12	1.101	5.408	21.238	6.371	35.550

Comportamiento vigencia 2017

Compras	59	49	-	-	207	817	-	-	1.132
Retiros /Bajas	(15)		-	-	(363)	(1.792)			(2.170)
Reclasificación	-	(6)	-	6	-	-	-	-	-
Depreciación	(93)	(4)	(167)	(12)	(78)	(61)	(405)		(820)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	251	63	929	6	867	4.372	20.833	6.371	33.692

En cumplimiento a la Resolución No. 160 de marzo 29 de 2011, por la cual se dictan disposiciones para el manejo de bienes de propiedad, planta y equipo e inventarios de Caja Honor, se realizaron bajas por activos fijos por obsolescencia, desuso, faltantes o inservibles, mediante procedimiento administrativo debidamente aprobado por la Gerencia General, para el año 2016 bajo las Resoluciones No. 039, 081, 116, 206, 207, 208 y 583 de 2016 y para el año 2017 con las Resoluciones No. 207, 445, 536, 798 y 799 de 2017.

La propiedad, planta y equipo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía está compuesta por 8 rubros, al corte de diciembre del año 2017 ésta asciende a \$46.227, los rubros más representativos de la propiedad planta y equipo se encuentran edificios y equipo de computación, con 47,55% y 25,87%, respectivamente.

Cambios en estimaciones

En el año 2017 se realizaron modificaciones a las estimaciones de vida útil de las propiedades, planta y equipo medidas por el modelo del costo.

12. ACTIVOS INTANGIBLES

	Valor
Saldos al 1 de enero de 2016	2.959
Adquisiciones	2.119
Amortización	(2.442)
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	2.636
Saldos al 1 de enero de 2017	2.636
Adquisiciones	866
Bajas	(341)
Amortización	(1.837)
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	1.324



Los activos intangibles se miden a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

De acuerdo con las Resoluciones 536 y 799 de agosto y noviembre de 2017, respectivamente, se procedió a realizar la baja de licenciamiento de software que no se encontraba en uso.

13. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

A continuación se presentan los saldos que componen los otros activos no financieros, corrientes:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Póliza Incendio	-	4
Seguro Vehículos	20	23
Riesgo Daños Materiales	57	91
Total	77	118

En este rubro se registran los pagos anticipados de las pólizas de seguros y/o un servicio (cobrimiento o cumplimiento) siempre que se encuentren cubriendo un riesgo de pérdida de un activo o desembolsos futuros o cuando pueda ser rescindida antes de su vencimiento y Caja Honor obtenga el reembolso del periodo no cubierto.

14. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación se presentan los saldos del activo por impuesto diferido de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activo por impuesto diferido	357	487
Total activo por impuesto diferido	357	487

Para obtener un mayor detalle del cálculo del impuesto diferido, ver nota No. 24.

15. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos que actualmente existen en Caja Honor corresponden a arrendamientos operativos (que se tienen tanto en calidad de arrendador y arrendatario y financieros (que se tienen tanto en calidad de arrendador).

Caja Honor clasifica un arrendamiento como operativo si no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados.

Arrendamientos operativos

En calidad de arrendador, Caja Honor presenta la siguiente información:

Arrendamientos Operativos – Arrendador

Arrendamientos Operativos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Ingreso por arrendamiento reconocido durante el periodo	2.404	2.320
Inmuebles	2.404	2.320

Estos ingresos, fueron producto de los siguientes contratos de arrendamiento:

Contrato	Activo arrendado	Desde	Hasta	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
1-2009	Lote Jose Maria Carbonell	15/05/2009	15/05/2049	2.396	2.317
151-2016	Cafetería 5º piso	13/09/2016	12/09/2018	8	3
Total				2.404	2.320

En calidad de arrendatario, Caja Honor presenta la siguiente información:

Arrendamientos operativos – Arrendatario

Arrendamientos Operativos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Gasto por arrendamiento reconocido durante el periodo	100	213
Inmuebles	100	213

El siguiente es el detalle del valor del componente de arrendamiento en cada uno de los contratos operativos suscritos en calidad de arrendatario que se encuentran vigentes en los periodos sobre los que se informa:



Contrato	Activo arrendado	Desde	Hasta	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
150-2009	Punto de Cartagena - Local comercial No.3	01/12/2009	01/09/2018	20	18
106-2010	Punto de Cartagena - Local comercial No.4	01/10/2010	01/09/2018	28	25
196-2016	Punto de Florencia	23/12/2016	22/12/2018	36	-
02-2013	Punto de Florencia	08/01/2013	20/01/2017	7	22
54-2016	Punto de Venecia	05/01/2016	05/01/2017	9	133
039-2015	Punto de Ibagué	01/01/2015	01/02/2016	-	15
Total				100	213

Arrendamientos financieros

Corresponde a los inmuebles dispuestos por el modelo de leasing habitacional de Caja Honor. Los ingresos financieros obtenidos por este concepto se presenta en la nota 26.

16. PASIVOS FINANCIEROS

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Depósitos de ahorro ⁽¹⁾	1.699.543	1.654.559
Cuentas de ahorro especial	-	776
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales ⁽²⁾	621.588	445.749
Cesantías administradas Fondo Nacional del Ahorro ⁽³⁾	2.636.066	2.516.048
Depósitos especiales ⁽⁴⁾	105.067	112.728
TOTAL	5.062.264	4.729.860
Total Instrumentos financieros costo amortizado corriente	1.598.646	1.375.098
Total Instrumentos financieros costo amortizado no corriente	3.463.618	3.354.762

(1) Depósitos de Ahorro

Corresponde a los saldos por concepto de depósitos de ahorro de cuentas individuales, el detalle es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Parte corriente	365.506	316.811
Parte no corriente	1.334.037	1.337.748
Total Depósitos	1.699.543	1.654.559

(2) Fondos de cuentas especiales

El saldo incluye el ingreso de dineros remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional, equivalente al tres por ciento (3%) de las nóminas de las Fuerzas, que el Gobierno Nacional gira para entregar a los afiliados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuando han adquirido su vivienda, así mismo, incluye el traslado de la apropiación de recursos para atender los subsidios hasta la vigencia 2017.

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Parte corriente	484.681	383.087
Parte no corriente	136.877	62.662
Total Fondos y cuentas especiales	621.558	445.749

(3) Cesantías administradas

El saldo de las Cesantías en administración, corresponde a dineros enviados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para ser administrados por la Entidad y entregados a sus afiliados cuando han cumplido los requisitos para la respectiva adquisición de su vivienda. Al respecto el numeral 3 del artículo 8 de la Ley 973 de 2005 establece que: “(...) el conjunto de cuentas individuales constituirá patrimonio autónomo de propiedad de los afiliados, independiente del patrimonio de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, siendo de creación legal y está conformado por el conjunto de las cuentas individuales de los afiliados a la Caja, los cuales de acuerdo a la Ley, debe administrar en concordancia con las funciones de la Entidad, garantizando su seguridad, rentabilidad y liquidez (...)”.

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Parte corriente	716.646	636.839
Parte no corriente	1.919.420	1.879.209
Total Cesantías administradas	2.636.066	2.516.048

(4) Depósitos especiales

Corresponde a la cuenta contable denominada Fondo de Solidaridad, constituido por un descuento forzoso del siete por ciento (7%) que se efectúa a todos los afiliados de la Caja al momento de su vinculación y un (7%) a su retiro; así como un porcentaje de los excedentes financieros de la Caja por cada ejercicio contable en cumplimiento del párrafo segundo (2º) Artículo 14 de la Ley 973 del 2005, y la Ley 1305 de 2009, para el año 2015, el porcentaje aprobado por la Junta Directiva fue del 15,9%, para los años 2017 y 2016, no se requirieron recursos.



Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Parte corriente	31.812	3.362
Parte no corriente	73.255	74.366
Total Depósitos especiales	105.067	112.728

17. CUENTAS POR PAGAR

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Comisiones y Honorarios	-	76
Intereses, costos y gastos por pagar ⁽¹⁾	673.749	663.929
Impuestos	878	709
Dividendos y excedentes ⁽²⁾	5.459	8.039
Prometientes Compradores ⁽³⁾	5.991	1.641
Proveedores y servicios por pagar	1	208
Contribuciones y afiliaciones	-	2.104
Retenciones y aportes laborales	391	356
Diversas	1.577	1.199
Total cuentas por pagar corrientes	688.046	678.261

- (1) El monto de los intereses por pagar corresponde a las causaciones, que en forma mensual se hacen a las cuentas individuales, para dar cumplimiento al Art. 13 de la Ley 973, que modifica el art. 22 del Decreto Ley 353 de 1994: "(...) La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, reconocerá un interés anual sobre los aportes de sus afiliados según lo establezca la Junta Directiva y solo se entregaran cuando el afiliado haya cumplido los requisitos para solución de vivienda o cuando se presente alguna de las causales de desafiliación(...)".
- (2) Corresponde al reconocimiento de utilidades de ejercicios anteriores, autorizados por la Junta Directiva a fin de ser distribuidos en las cuentas individuales de los afiliados, como excedentes.
- (3) Corresponde a los abonos realizados por los Fideicomitentes Inmobiliarios para el lote Jamundí por \$1.211 y para el predio la Cordialidad por \$2.581; así mismo, en esta se registran los bienes inmuebles en espera de entregar como leasing habitacional mediante contrato a los afiliados de las diferentes fuerzas.

18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cesantías	429	533
Intereses sobre cesantías	1	1
Vacaciones	236	231
Prima de Servicios	1	-
Prima de Vacaciones	195	160
Bonificaciones ⁽¹⁾	605	525
Total beneficios a los empleados	1.467	1.450

(1) Bonificaciones	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Bonificación especial de recreación consolidada	51	43
Bonificación servicios consolidadas	274	230
Quinquenios consolidados	280	252
Total bonificaciones	605	525

Corresponde a un beneficio a largo plazo

El beneficio de quinquenios se calcula de acuerdo con la Resolución 562 de 2014, la cual establece que los funcionarios a cumplir 3, 5, 10, 15 y 20 años de servicios tienen derecho al reconocimiento de un porcentaje de su asignación básica mensual así:

Tiempo (años)	Asignación básica mensual
3	30%
5	50%
10	1
15	2
20	3

Caja Honor cuenta con su planta de personal de tipo global con dos modalidades de vinculación, empleados públicos de libre nombramiento y remoción (15 cargos de dirección, manejo y confianza) y 267 trabajadores oficiales que suscriben contratos individuales con la Entidad.

El régimen prestacional de los servicios de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1998, los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna.



En la seguridad social de la Entidad, se da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La normatividad interna en temas como capacitación, viáticos, bienestar y estímulos se encuentran en las Resoluciones 643 de 2015, 227 de 2015, 562 de 2014.

19. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación se presentan los saldos del pasivo por impuesto diferido de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Pasivo por impuesto diferido	18.509	17.406
Total pasivo por impuesto diferido	18.509	17.406

Para obtener un mayor detalle del cálculo del impuesto diferido pasivo, ver nota No. 24.

20. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Abonos Diferidos ⁽¹⁾	5.474	3.549
Cálculo actuarial pensiones de jubilación ⁽²⁾	22.292	21.946
Ingresos anticipados	1	-
Total Otros pasivos no corrientes	27.767	25.495

(1) Abonos Diferidos:

Corresponde a ingreso diferido en el traslado de Lote Jamundí y Lote Cordialidad al Patrimonio Autónomo, se amortizará al ingreso en resultados en la medida que se realice la transferencia del lote al respectivo comprador de cada lote.

(2) Cálculo actuarial pensiones de jubilación

Corresponde a la actualización que se efectúa con base en el informe sobre el cálculo actuarial, que realizó el actuario para determinar el pasivo pensional.

La reserva para pensiones a diciembre 31 de 2017 y 2016, se encuentra discriminada así:

Grupo	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Personas	Reserva	Personas	Reserva
Cuotas Partes por Pagar	9	764	9	602
Bonos Tipo A	192	5.718	196	5.657
Bonos Tipo B	389	15.809	389	15.687
Total	590	22.291	594	21.946

El pasivo pensional a 31 de diciembre de 2017, cubre 590 integrantes distribuidos, así:

Rentas y bonos pensionales: bonos tipo A: 192 obligaciones; bonos tipo B: 389 obligaciones y cuotas partes: 9 obligaciones.

El número de obligaciones que hacen parte del cálculo actuarial y el valor de la reserva se incrementó en atención a la aplicación de interés técnico dentro del ejercicio actuarial, adicionalmente en el 2016 se excluyeron 28 obligaciones de cuotas partes que en valor asciende a \$2.157 aproximadamente, razón por la cual se presenta una disminución, y para el caso de las cuotas partes la disminución obedece a la aplicación de la Ley 1753 de 2015 y Decreto 1337 de 2016, información que se aplicó en el cálculo actuarial y que se encuentra aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la vigencia 2017 se pagaron 4 bonos pensionales tipo A.

Los Bonos Pensionales tipo B se calculan al personal retirado, bajo el supuesto que su derecho pensional es el de Servidor Público, y que a la edad de pensión reúne el requisito de tiempo con otras entidades del sector público.

Para liquidar las obligaciones pensionales se tiene en cuenta el Régimen de Transición de las personas que a 31 de Julio de 2010 cumplen los requisitos mínimos exigidos de conformidad con el Acto Legislativo No. 1 de 2005 o que a Julio 22 de 2005, fecha de vigencia de dicho Acto Legislativo, tenían un mínimo de 750 semanas, caso en el cual se prorroga dicho régimen hasta el año 2015.

El período tenido en cuenta es el comprendido entre la fecha de ingreso y la fecha de retiro, si ésta es anterior a la vigencia del Sistema General de Pensiones, o acotada a esta misma fecha si el retiro fue posterior.

Las obligaciones que hacen parte de este calculado corresponden a personal que se asume que cumplirá sus requisitos de pensión en el Sistema General de Pensiones y la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía contribuirá con una Cuota Parte de un Bono Pensional Tipo B. En el momento de su emisión real su valor puede ser disminuido para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía por la posible existencia de tiempos concurrentes de otras entidades.



La información de resultados del Pasivo Pensional está conforme a la CIRCULAR 027 del 2010 de la Superintendencia Financiera y los Formatos F.0000-147 para Rentas y F.0000-148 para Bonos Pensionales.

Bonos Pensionales tipo B

Marco Legal: Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998.

Trabajadores NO COBIJADOS por el Régimen de Transición. Es la más tardía entre las tres siguientes:

1. Cumplir la edad de pensión de vejez (hombres 60 o 62, Mujeres 55 o 57)
2. Cumplir 1000 semanas a la fecha de referencia suponiendo que a partir del traslado cotizará sin interrupción hasta dicha fecha.
3. Fecha de cumplir los requisitos de pensión

Trabajadores COBIJADOS por el Régimen de Transición. Es la más tardía entre las tres siguientes:

1. Cumplimiento de la edad para pensión según el régimen legal que le cobijaba en la fecha en que entro en vigencia el SGP.
2. Cumplimiento del tiempo de servicios requerido según el régimen legal que le cobijaba en la fecha en que entro en vigencia el SGP incluyendo todas las vinculaciones anteriores a esta fecha y el tiempo de aportes al ISS, suponiendo que cotizará sin interrupción hasta la fecha de referencia.
3. Fecha de cumplir los requisitos de pensión

La actualización y capitalización de los Bonos Pensionales tipo B está en conformidad con el Decreto 3798 de 2003, numeral 2 del artículo 15 del Decreto 1748 de 1995 y numeral 2 del artículo 6 del Decreto 1513 de 1998.

Bonos Pensionales tipo A- modalidad 2

Marco Legal: Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998

La Actualización y Capitalización de los Bonos Pensionales Tipo a Modalidad 2 está en conformidad con el artículo 16 del Decreto 3798 de 2003.

La Fiducia de Patrimonio Autónomo se encuentra establecida en los términos de lo dispuesto en el Decreto 941 de 2002 y su régimen de inversiones por la naturaleza de las obligaciones que lo compone de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y normas concordantes.

En el pasivo pensional de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, no existen pensiones diferidas.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en la actualidad tiene constituido un contrato de Fiducia de Patrimonio Autónomo para la administración y pago de los bonos y cuotas partes pensional con FIDUAGRARIA S.A.

21. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El saldo de provisiones está compuesto por las siguientes obligaciones de Caja Honor, sobre las que existe incertidumbre respecto de su cuantía y/o vencimiento, pero que han sido calificadas como "probables":

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Subsidios M14 ⁽¹⁾	516.220	699.364
Subsidios Soldados ⁽²⁾	38.537	43.649
Impuestos	1.017	356
Procesos Jurídicos ⁽³⁾	212	675
Total provisiones	555.986	744.044

El saldo de las provisiones se describe a continuación:

(1) Apropiación Subsidios M14

Durante el año 2017, la Caja efectuó una apropiación por \$182.974 para completar el valor de los subsidios de los afiliados del modelo de vivienda M14, para el año 2016 se apropiaron \$157.807.

(2) Apropiación de Soldados

Para dar cumplimiento a lo mencionado en la Ley 1305 del 3 de junio de 2009, el Art. 5 Parágrafo 1. "complementario a la apropiación anual que realiza el Gobierno Nacional para el pago del subsidio de los Soldados Profesionales, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía destinará anualmente un porcentaje, el cual será determinado por la Junta Directiva, de la utilidad de los recursos provenientes de la subcuenta de los Soldados Profesionales (...). En el año 2017 se apropiaron \$38.537 y en el año 2016 \$43.649.

(3) Procesos Jurídicos

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de la Entidad en la cual se indica que siempre que la



calificación determinada por la Oficina Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50% se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión. En cuanto a los procesos cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% y sean clasificados como posibles únicamente serán revelados como pasivos contingentes.

El total de los procesos judiciales provisionados a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Procesos con apropiación, dado que se consideran probables con una pérdida mayor al 50%

Demandante	Tipo	Fecha de demanda	Probabilidad	Fecha estimada desembolso	Valor presente a 31/12/2017	Valor presente a 31/12/2016	Variación
Celso Maria Perez Riveros y Otros	Ordinario laboral	11/06/2001	99%	1/07/2018	-	332	(332)
Cecilia Ortiz Figueroa	Contencioso administrat.	11/04/2014	75%	1/06/2018	90	97	(7)
Camilo Perez	Civil	27/08/2014	50%	1/11/2017	52	52	-
Pablo Antonio Cifuentes	Civil	16/02/2015	60%	1/06/2018	-	50	(50)
Carlos Edmundo Rodriguez M.	Civil	16/08/2011	63%	1/06/2017	-	44	(44)
Diego Edison Quiroz Posada	Contencioso administrat.	27/05/2013	99%	1/08/2017	37	37	-
Camilo Contreras	Contencioso	09/03/2015	99%	1/02/2017	-	35	(35)
Efraín Sanmiguel Diaz	Contencioso administrat.	03/06/2008	59%	1/08/2018	20	20	-
Porvenir S.A.	Laboral	15/01/2015	99%	1/07/2018	-	8	(8)
Agrupación de Vivienda Nuevo Suba PH	Civil-ejecutivo	04/08/2017	57%	1/02/2020	13	-	(13)
PROCESOS PROBABLES					212	675	(463)

Durante el año 2017 retiraron de la cuenta apropiación por demandas probables 5 procesos por \$469, por sentencia a favor de la Caja, la más representativa es el proceso de Celso Maria Perez por \$332 millones, el cual fue fallado a favor de la Entidad, con sentencia del 02 de agosto de 2017 y fijación de la sentencia del 10 de agosto de 2017.

Incrementa esta cuenta en \$13 con el proceso Agrupación de Vivienda Nuevo Suba P.H, dicha contingencia se calificó como probable en razón a los riesgos procesales sujetos a este, a 31 diciembre de 2017 el proceso se encuentra en primera instancia.

Pasivos contingentes

A continuación se detallan los procesos jurídicos sobre los que a partir del informe de la Oficina Asesora Jurídica, existen posibilidades de generar una obligación en el futuro, pero que al 31 de diciembre de 2017, no se considera probable que ocurra:

Demandante	Tipo	Fecha de la Demanda	Posibilidad de pérdida	Pretensiones 31 Dic17	Aprox. Pagar 31 Dic 17	Aprox. Pagar 31 Dic 16
Unidad Administradora Especial Liquidadora de Asuntos del Instituto de Crédito Territorial - Inurbe (A)	Contencioso Administrativo	11/10/2002	50%	8.500	4.088	4.088
BDO Audit Sa y BDO Outsourcing SAS	Contencioso Administrativo	20/01/2014	49%	1.240	601	601
Esperanza Vieda Quintero (Ananias Ubaque - Otros)	Contencioso Administrativo	11/11/2010	50%	500	250	250
John Fredy Ramírez Cardona	Contencioso Administrativo	21/02/2012	28%	160	45	45
Wilder Oswaldo Diaz Aguiar	Contencioso Administrativo	17/04/2013	49%	80	39	39
William Arbey Chimonja	Contencioso Administrativo	27/05/2013	44%	80	35	35
Constructora Concrebel	Ejecutivo	27/10/1999	14%	68	8	-
Juan Augustin Ortega	Civil	11/07/2012	44%	66	29	29
Jose Gustavo Rojas Casadiego	Civil	14/06/2006	45%	35	12	15
Luciano Villanueva Gomez	Civil	02/02/2010	44%	20	9	9
Zonia Astrith Cruz Pardo	Contencioso Administrativo	20/05/2011	30%	-	-	6
Luis Jaime Diagama	Civil	29/09/2011	37%	-	-	36
Jose Leonidas Muñoz Lopez	Civil	01/02/2010	44%	-	-	6
Liliana Del Rosario Santis Montenegro	Contencioso Administrativo	18/03/2013	50%	-	-	11
Eduardo Miranda Marimon	Civil	21/03/2013	44%	-	-	22
Hernan Monroy Carrillo	Civil	11/12/2009	44%	-	-	17
Ludwing Ortiz	Civil	31/05/2010	50%	-	-	20
Gloria Cecilia Sepulveda	Civil	04/03/2010	24%	-	-	10
PROCESOS POSIBLES				10.749	5.116	5.239

Se mantiene la revelación por el proceso con Unidad Administradora Especial (INURBE) demanda en contra de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se traslada de la instancia de juzgamiento a segunda instancia respecto del proceso de nulidad a favor de la Entidad pero permanece el fallo de primera instancia que ordena seguir con la ejecución.



En el transcurso del año 2017, se retiraron 8 procesos por valor de \$128, por fallo a favor de la Caja o por traslado a calificación remota.

22. PATRIMONIO

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Capital social ⁽¹⁾	60.194	60.194
Reservas ⁽²⁾	43.617	43.473
Resultados acumulados ⁽³⁾	6.742	5.312
Resultado del ejercicio ⁽⁴⁾	2.207	1.574
Efectos por adopción por primera vez ^(Ver nota 23)	115.897	115.897
Otro resultado integral ^(Ver nota 23)	6.706	6.872
Total	235.363	233.322

La naturaleza jurídica de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía está estipulada por la Ley 973 de 2005, la cual indica que “Caja Honor es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera”.

Corresponde al Ministerio de Defensa Nacional la orientación, coordinación y control de la Caja en los aspectos de organización, personal y actividades que debe desarrollar, de acuerdo con la política general del Gobierno Nacional.

Así mismo, denota las restricciones patrimoniales diferentes al uso previstos en la Ley, su objeto y funciones. La Caja no estará sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero.

- (1) El patrimonio de la Entidad ha sido constituido según lo dispuesto en la Ley 87 del 26 de diciembre 1947 por los aportes de los afiliados y fortalecido por los resultados de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social.

En acta de asamblea No. 004 del 27 de marzo de 2014, Numeral 7, se aprobó la capitalización del rubro de revalorización del patrimonio, por el valor de \$46.003, de igual manera, se aprobó el traslado de los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta de reserva legal, por valor de \$35.778. Al cierre de 2014 el capital social ascendió a \$60.194, valor que se mantiene al 31 de diciembre de 2017.

- (2) La Junta Directiva de Caja Honor (en función de Asamblea General), aprobó constituir las siguientes reservas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual establece la obligación de” constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50%

del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio.”

El saldo está compuesto por las reservas constituidas desde el año 2008, así:

Año	Reservas
2008	1.483
2009	3.251
2010	424
2011	220
2012	1.019
2013	243
2014	35.778
2015	389
2016	666
2017	144
Total	43.617

- (3) Corresponde a los resultados acumulados de años anteriores.
- (4) Corresponde al resultado de los ejercicios 2017 y 2016 respectivamente.

23. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Propiedades, planta y equipo medidas por el modelo de revaluación	5.047	5.047
Inversiones medidas al valor razonable ⁽¹⁾	1.659	1.825
Impacto patrimonial por convergencia ²⁾	115.897	115.897
TOTAL	122.603	122.769

- (1) Corresponde a la actualización del valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta, ver nota 6- Inversiones.
- (2) La circular externa 036 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dispuso que los preparadores de información reconocieran en el “Otro Resultado Integral” las diferencias netas positivas que se generaran en la aplicación por primera vez de las NIIF.

24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.



A continuación se presenta el detalle de los principales componentes del impuesto a las Ganancias en el Resultado Integral de cada período:

Impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Impuesto corriente		
<i>Renta</i>	5.302	2.122
<i>CREE</i>	-	1.507
Impuesto diferido	1.232	(1.286)
Total impuesto a las ganancias	6.534	2.344

Impuesto corriente

El impuesto corriente incorporado en el impuesto a las ganancias fue determinado para los periodos culminados a diciembre de 2017 y diciembre de 2016, por el sistema de renta líquida.

A continuación, se reflejan los saldos de los activos y pasivos presentados en el Estado de Situación Financiera y que forman parte del impuesto corriente:

Activos y pasivos por impuestos de renta corrientes	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activo por Impuesto de renta Corriente	9.364	8.193
Pasivo por Impuesto de renta Corriente	(1.017)	(356)
Total Impuesto corriente neto	8.347	7.837

Activo por impuestos corrientes

El activo por impuesto corriente corresponde al saldo a favor en la liquidación del impuesto de renta y complementarios, y adicionalmente incluye el valor del anticipo a la sobretasa de CREE y el anticipo del impuesto de renta del mismo periodo.

Activo por impuestos corrientes	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Saldo a favor impuesto de renta	8.241	5.125
Total activo por impuesto corriente	8.241	5.125

Anticipos y retenciones de impuestos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Anticipo sobretasa CREE	461	-
Auto retención CREE	-	3.069
Anticipo de impuesto de renta	662	-
Total anticipos de impuestos corrientes	1.123	3.069

Pasivo por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente al cierre del periodo 2017 refleja la obligación derivada del impuesto de renta y complementarios y la sobretasa del impuesto a la renta. Para el año 2016 el pasivo por impuesto corriente incorporaba el impuesto de renta y complementarios, el impuesto de renta para la equidad CREE y la sobretasa del CREE, estos últimos derogados por la Ley 1819 de 2016.

El detalle que compone el pasivo por impuesto corriente se detalla a continuación:

Pasivos por Impuestos corrientes	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Auto retenciones y retenciones renta año 2017	391	356
Pasivo por impuesto de renta, CREE y sobretasa	1.017	356
Total pasivo por impuesto corriente	1.408	712

Impuesto diferido

El impuesto diferido reconocido al cierre de cada período en el Estado de Situación Financiera fue el siguiente:

Impuesto Diferido	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Impuesto diferido activo	357	487
Impuesto diferido pasivo	(18.509)	(17.406)
Impuesto diferido neto	(18.152)	(16.920)

Detalle de los componentes del Impuesto Diferido en el Estado de Situación Financiera de cada período.

El movimiento del impuesto diferido neto se muestra en el siguiente cuadro:

Impuesto Diferido	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Saldo inicial	(16.920)	(18.206)
Cargo a Estado de Resultados Integral	(1.232)	1.286
Total movimiento impuesto diferido	(18.152)	(16.920)

El detalle del movimiento del impuesto diferido se relaciona con el cambio en las siguientes partidas:



Detalle activos y pasivos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Activo por impuesto diferido			
Propiedades, planta y equipo	357	426	2.739
Propiedades de inversión	-	-	5
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	0	505
Otros activos no financieros	-	61	79
Provisiones	-	-	3.001
Total detalle activos por impuesto diferido	357	487	6.328
Pasivo por impuesto diferido			
Inversiones	93	-	-
Propiedades, planta y equipo	6.404	6.819	10.122
Propiedades de inversión	9.798	8.713	8.714
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	1.465	2.213
Activos intangibles	112	393	689
Provisiones	39	16	2.795
Otros pasivos	2.063	-	-
Total detalle pasivos por impuesto diferido	18.509	17.406	24.534
Total detalle activos y pasivos por impuesto diferido	(18.152)	(16.920)	(18.206)

Conciliación Impuesto a las Ganancias – Explicación de la relación existente entre el gasto por el impuesto a las ganancias y la ganancia contable.

Detalle activos y pasivos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
Ganancia contable antes de impuestos	8.741		3.917	
1. Gasto/Ingreso de impuesto corriente (esperado) a la tasa aplicable	5.302	61%	3.629	93%
Impuesto a la tasa aplicable impositiva de renta	4.548	52%	2.122	54%
Impuesto a la tasa aplicable impositiva de ganancia ocasional	-	0%	-	0%
Sobretasa del impuesto sobre la renta		0%	-	0%
Impuesto a la tasa aplicable impositiva de CREE	754	9%	764	20%
Sobretasa del CREE	-	0%	742	19%
2. Efecto fiscal de las diferencias permanentes al calcular la ganancia fiscal	1.513		(2.572)	

3. Ajuste impuesto corriente periodo anterior	(281)	-
4. Efecto fiscal de diferencias temporarias	(1.232)	1.286
Propiedades, planta y equipo	347	990
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.465	243
Otros activos no financieros	(61)	(18)
Inversiones	(93)	-
Propiedades de inversión	(1.086)	(3)
Activos intangibles	280	296
Provisiones	(22)	(222)
Otros pasivos	(2.062)	-
Gasto por impuesto a las ganancias	5.302	2.343
	61%	60%

La tasa efectiva de tributación representa el 61% de los resultados contables antes de impuestos (utilidad/pérdida). Este porcentaje está afectado de manera importante por: el efecto neto de las diferencias permanentes en especial por los gastos no deducibles, los cuales en su efecto neto (gastos no deducibles – ingresos no gravados) aumentan significativamente la tributación de la Entidad. De igual manera la tasa efectiva de tributación se ve impactada negativamente por el efecto neto del impuesto diferido, el cual aumenta en gran medida el impuesto a las ganancias del período.

25. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Ingresos financieros de cartera	10	19
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	10.345	7.401
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	256	619
Por valoración de inversiones al costo amortizado	450.598	498.686
Por venta de inversiones	3.834	-
Dividendos y participaciones	-	54
Ingresos operacionales leasing	471	128
Total Ingresos Operacionales Directos	465.514	506.907

Ingresos operacionales directos:

Registran los rendimientos del portafolio de inversión (títulos de deuda y patrimonio) y la rentabilidad de las cuentas de ahorro, leasing habitacional y cartera hipotecaria.



El portafolio de inversiones: con corte a diciembre de 2017, está conformado por un 56.40% en TES tasa fija en pesos y un 40,88% en TES tasa fija en UVR, estructura que en parte mitiga el efecto de la inflación en el pasivo, Disponible en cuentas corrientes y de ahorro 2,56% y Deuda Privada en Bonos 0,16%. El comportamiento de la inflación (variación doce meses) a diciembre de 2017 fue de 4,09% y en el mismo periodo para el 2016 fue del 5,75%, generando una variación negativa de 112 puntos básicos que impactan de manera directa los rendimientos financieros del portafolio.

Durante el año de 2017 se llevaron a cabo operaciones de tesorería en el mercado secundario con el fin de fortalecer el flujo de caja de la Entidad, las cuales consistieron en vender una parte de los TES UVR con vencimiento a mayo del 2025, obteniendo rendimientos adicionales de \$3.834.

26. GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Intereses depósitos y exigibilidades ⁽¹⁾	180.791	241.683
Por Valorización a Costo Amortizado de Inversiones ⁽²⁾	-	1.762
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio.	1	2
	180.792	243.447

(1) Intereses Depósitos y Exigibilidades

Corresponde al reconocimiento de los interés a las cuentas individuales de los afiliados, según el parágrafo 1, artículo 13 de la Ley 973 menciona...“Los intereses que se reconozcan y abonen a las cuentas individuales no podrán ser inferiores a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Certificado por el DANE para el período de causación”, A diciembre de 2017 el IPC se ubicó en 4,09%, reconociendo intereses por valor de \$180.791, presentando una disminución de 25,2% frente al año 2016 con IPC del 5,75% e intereses de \$241.683.

(2) Por Valorización a Costo Amortizado de Inversiones

En la vigencia del 2016 se reconoció en cumplimiento del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, norma vigente para la Caja, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 598 del 2014, se han reconocido en la cuenta “5107050 por disminución en el valor presente” las pérdidas por valoración de las inversiones clasificadas al costo amortizado.

27. INGRESOS OPERACIONALES INDIRECTOS

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Arrendamientos ⁽¹⁾	2.404	2.320
Por venta de activos no ctes mantenidos para la venta	3	-
Por venta de propiedades y equipo	3	-
Por el método de participación patrimonial ⁽²⁾	2.290	1.683
Reversión de la pérdida por deterioro	-	15
Recuperaciones deterioro (provisión)	10	28
Diversos ⁽³⁾	1.792	786
Total	6.502	4.832

(1) Arriendos

En la vigencia del 2017 se perciben ingresos por los arriendos de los (2) dos inmuebles que la Entidad posee como Propiedad de Inversión, el Lote Jose Maria Carbonell presenta un incremento del 5.75% correspondiente al valor del IPC del año 2016, el ingreso por este lote al 31 de diciembre de 2017, fue de \$2.396.

Adicionalmente se perciben ingresos por el arriendo de la cafetería del 5° piso de la sede principal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, el saldo por concepto de arriendos, a 31 de diciembre de 2017 fue de \$8.

Para más información sobre arrendamientos, ver nota 15.

(2) Método de participación Patrimonial

Se perciben ingresos por el método de participación patrimonial de acuerdo a la NIC 28 en donde se menciona "las inversiones en subsidiarias son aquellas entre las que se incluyen entidades sin forma jurídica definida tales como las formulas asociativas con fines empresariales", su medición se realizara por dicho método y para la cual en consideración de dicha norma se tiene el patrimonio autónomo de pensiones con un saldo a 31 de diciembre de 2017 en \$2.290.

(3) Diversos

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Recobros y recuperaciones	577	258
Extraordinarios	1.211	0
Reajuste calculo actuarial	4	488
Ingresos Ejercicios Anteriores	0	0
Otros	0	40
	1.792	786



- Sentencia a favor de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en la cual la Superintendencia de Sociedades ordena al tercero Sociedad Promotora Norclareth Ltda. un pago de \$485 por proceso concursal en donde se realiza recuperación de saldos debido a la liquidación de la Entidad anteriormente mencionada.
- Saldo a favor por descuento impuesto predial de 2017 del Lote Jose Maria Carbonell y 5 garajes de la Sultana, debido al pronto pago de los mismos por valor de \$263.
- Se registró un saldo a favor por el pago de la Compensación contribución primer semestre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia por pronto pago por valor de \$186.

28. GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Beneficios A Empleados	17.665	15.932
Comisiones	172	185
Legales	16	4
Legales	1	-
Honorarios	3.334	5.977
Impuestos Y Tasas	17.508	15.168
Arrendamientos	201	306
Método de Participación Patrimonial	638	-
Contribuciones, Afiliaciones Y Transferencias	2.219	3.160
Seguros	343	271
Mantenimiento y Reparaciones	1.594	1.810
Adecuación e Instalación	1.012	1.669
Diversos	11.040	12.778
	55.743	57.260

A continuación se desagrega el gasto por beneficios a empleados:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Sueldos	8.323	7.653
Horas Extras	24	24
Subsidio De Alimentación	7	7
Cesantías	1.078	1.051
Intereses Sobre Cesantías	1	1
Prima Legal	1.585	1.472
Prima Extralegal	313	283
Vacaciones	573	520
Prima De Vacaciones	398	388
Pensiones De Jubilación	641	-

Bonificaciones	1.029	1.106
Indemnizaciones	15	11
Viáticos	545	497
Aportes Parafiscales	568	522
Dotación Y Suministro A Empleados	65	107
Seguros	53	50
Capacitación Al Personal	483	461
Aportes Por Salud	119	118
Aportes Por Pensiones	393	378
Otros Beneficios A Empleados	1.452	1.283
Total	17.665	15.932

Caja Honor cuentas en su planta de personal de tipo global con dos modalidades de vinculación Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción (15 cargos de dirección, manejo y confianza) y 267 trabajadores oficiales que suscriben contratos individuales de trabajo con la Entidad.

El Régimen Prestacional de los servidores de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988 y los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna. En Seguridad Social la Entidad da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La normatividad interna en temas como capacitación, viáticos y bienestar y estímulos se encuentra en las Resoluciones 643 de 2015, 227 de 2015, 562 de 2014.

29. DETERIORO Y PROVISIONES

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Depreciación de la propiedad planta y equipo ⁽¹⁾	2.987	3.020
Amortización de activos intangibles	2.007	2.376
Apropiaciones ⁽²⁾	221.746	201.719
Total	226.740	207.115

(1) El detalle de la depreciación de la propiedad planta y equipo es la siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Construcciones	404	404
Maquinaria	4	19
Vehículos	167	143
Enseres y accesorios	1	-
Equipo de oficina	451	546
Equipo informático	1.853	1.830
		84



Equipo de redes y comunicación	107	78
Total	2.987	3.020

(2) En esta cuenta se registra la apropiación de recursos, en cumplimiento al plan financiero y con el propósito de construir subsidios de vivienda.

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Apropiación subsidios de vivienda (a)	182,974	157,807
Apropiación subsidios de soldados (b)	38,537	43,649
Cartera de créditos	2	-
Operaciones de leasing financiero	100	45
Deterioro en el valor de los activos	28	62
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgos operativos	105	156
Total	221,746	201,719

- (a) En las apropiaciones para subsidios de vivienda, la Caja en cumplimiento al Decreto 3830 de noviembre de 2006, la metodología para el cálculo aprobada por la Junta Directiva mediante el Acta número 13 de diciembre de 2009, basados en la misma metodología del estudio actuarial y el modelo financiero. (Ver nota 21)
- (b) En cumplimiento del párrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1305 de 2009, la Junta Directiva aprobó apropiar de la subcuenta de soldados e infantes de marina el 100%, para los años 2016 y 2017 con destino a la construcción de subsidios de vivienda para soldados.

30. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

- **Control:** Es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.
- **Control conjunto:** Es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.

- **Familiares cercanos a una persona:** Son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la entidad.
- **Influencia significativa:** Es el poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la entidad, aunque sin llegar a tener el control de las mismas. Puede obtenerse mediante participación en la propiedad, por disposición legal o estatutaria, o mediante acuerdos.
- **Remuneraciones:** Son todas las retribuciones a los empleados (tal como se definen en la NIC 19 Retribuciones a los empleados) incluyendo las retribuciones a los empleados a las que sea aplicable la NIIF 2, Pagos basados en acciones. f) Transacción entre partes vinculadas; es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas, con independencia de que se cargue o no un precio.

Las partes relacionadas para Caja Honor son las siguientes:

- **Miembros de Junta Directiva:** Incluye los saldos y transacciones entre los miembros de la Junta Directiva, principales y suplentes.
- **Personal Clave de la Gerencia:** Incluye al Gerente y Subgerentes.
- **Compañías Subsidiarias:** Incluye las compañías donde Caja Honor tiene el control, de acuerdo con la definición del Código de Comercio y la NIIF 10 de consolidación, y que en el año 2017 se encuentran registradas son:
 - Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote Jamundí.
 - Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote la Cordialidad.
 - Patrimonio Autónomo Fiduagraria 359004.

Las transacciones más representativas al periodo terminado al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, con partes relacionadas, comprenden:

Miembros de la Junta Directiva	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
Ingreso por intereses	-	-
Ingreso por Valoración	-	-
Gastos Financieros	-	-
Gastos por Honorarios	36	33
Otros Ingresos Operativos	-	-
Otros Gastos	-	-



Compañías Subsidiarias	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
Ingreso por intereses	53	35
Ingreso por Valoración	2.238	1,681
Gastos Financieros	637	79
Gastos por Honorarios	-	-
Otros Ingresos Operativos	-	2
Otros Gastos	-	-

Personal clave de la Gerencia

La planta de personal clave de la Gerencia está conformada por los servidores públicos de libre nombramiento y remoción, que incluyen a la Gerencia General, Subgerencia Financiera, Subgerencia Administrativa, Subgerencia de Vivienda y Subgerencia de Operaciones.

A continuación, se relacionan los beneficios pagados por Caja Honor al personal clave de la Gerencia:

Personal Clave de Gerencia	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
Salarios	701	635
Beneficios a los empleados a Corto Plazo	197	201
Otros beneficios a Largo Plazo	16	-
Total	914	836

31. CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El mejoramiento de la comparabilidad de la información entre periodos ayuda a los usuarios en la toma de decisiones económicas, sobre todo al permitir la evaluación de tendencias en la información financiera con propósitos predictivos. En consecuencia, la reclasificación de la información comparativa de periodos anteriores para conseguir la comparabilidad con las cifras del periodo corriente resulta pertinente para que la información cumpla con las características de la información financiera útil.

Los estados financieros en los cuales se realizaron reclasificaciones de partidas de conformidad con el párrafo anterior se presentan a continuación:

Estado de Flujos de Efectivo

Flujos de Efectivo	Presentación actual (2016)	Presentación anterior (2016)	Variación
Utilidad del año	1.574	1.574	-
<u>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:</u>			
Depreciación y deterioro PPYE ⁽¹⁾	3.020	121	2.899
Amortización de otros activos	2.376	2.376	-
Revaluación de PPYE ⁽¹⁾	(98)	-	(98)
Recuperación de cartera ⁽¹⁾	(28)	-	(28)
<u>Flujos de efectivo netos de actividades de operación</u>			
Revaluación de PPYE ⁽¹⁾	-	15	(15)
Recuperación de cartera ⁽¹⁾	-	28	(28)
(Aumento) disminución en cartera de crédito	(2.581)	(2.637)	56
(Aumento) en cuentas por cobrar	(9.305)	(9.304)	(1)
(Aumento) disminución en otros activos ⁽²⁾	(44)	3.745	(3.789)
(Aumento) disminución en activo por impuesto diferido ⁽²⁾	5.842	-	5.842
Aumento (disminución) en provisiones litigios y demandas	134	156	(22)
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de soldados profesionales	40.079	157.807	(117.728)
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de vivienda	63.815	43.649	20.166
Aumento (disminución) en provisiones fondo de solidaridad	(25.266)	-	(25.266)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	94.605	101.733	(7.128)
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	291	291	-
Aumento (disminución) en otros pasivos	1.626	1.626	-
Aumento disminución pasivos estimados y provisiones	-	(124.837)	124.837
Aumento (disminución) en pasivos por impuesto corriente	357	-	357
Aumento (disminución) en pasivo por impuesto diferido	7.128	-	7.128
Provisión de Impuestos ⁽³⁾	-	2.344	(2.344)
<u>Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión</u>			
(Aumento) disminución en inversiones	(465.229)	(465.514)	285
(Aumento) disminución en propiedades de inversión	(9.77)	-	(977)
(Aumento) disminución en propiedades, planta y equipo ⁽⁴⁾	(3.947)	-	(3.947)
(Aumento) disminución en activos no corrientes mantenidos para la venta ⁽⁴⁾	15.350	-	15.350
(Aumento) disminución en activos intangibles ⁽²⁾	(2.053)	-	(2.053)
Aumento disminución bienes realizables ⁽⁴⁾	-	15.350	(15.350)
Adquisición de P,PyE ⁽⁴⁾	-	(1.854)	1.854
<u>Flujo de efectivo netos de las actividades de Financiación</u>			
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	236.690	236.690	-
Aumento (disminución) neto en el efectivo y	(36.641)	(36.641)	-



equivalentes			
Efectivo y Equivalentes al principio del año	116.532	116.532	-
Efectivo y Equivalentes al final del año	79.891	79.891	-

- (1) Los movimientos resultantes de revaluación de propiedades, planta y equipo y recuperación de deterioro de cartera se incorporan a los "ajustes para conciliar la utilidad neta", y se retiran de las variaciones netas de efectivo. Se registra el gasto por depreciación del ejercicio.
- (2) Las variaciones netas de efectivo provenientes del activo por impuesto diferido y de los activos intangibles fueron presentadas en el año 2016 dentro del rubro de "otros activos", en el año 2017, se extrae el activo por impuesto diferido.
- (3) Las variaciones netas de efectivo provenientes de impuesto a las ganancias fueron presentadas en el año 2016 como "provisión de impuestos", en el año 2017, se amplía dicho término a pasivos por impuesto corriente y diferido.
- (4) Las variaciones netas de efectivo provenientes de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, activos no corrientes mantenidos para la venta y activos intangibles fueron separadas en el año 2017.

32. HECHOS POSTERIORES

No se conocieron, entre el 31 de diciembre de 2017 y 15 de febrero de 2018 hechos subsiguientes al cierre del ejercicio que tengan impacto sobre los estados financieros separados.

33. GOBIERNO CORPORATIVO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un código de Gobierno Corporativo con el propósito de compilar los principios de conducta que rigen las actividades de Caja Honor, cumpliendo lo establecido en la normatividad emitida por los entes regulatorios. En la aplicación de su deber de dirigir y trazar políticas generales de buen gobierno, la Junta Directiva se permite revelar los siguientes temas:

Junta Directiva

Con respecto a las estructuras de gobierno y la gestión de riesgos, la Junta Directiva ha creado los comités exigidos legalmente, los cuales se encargan de informar sobre los procesos, estructura y gestión de riesgos de cada línea de

negocio, permitiendo un adecuado flujo de información monitoreo y seguimiento periódico. Bajo este esquema, la Junta Directiva y la Alta Gerencia son conscientes de las posiciones en riesgo de la Entidad e intervienen activamente en la gestión de riesgos, definiendo las metodologías de medición, la tolerancia al riesgo, políticas y límites.

Así mismo, la Junta Directiva determina los principales órganos de apoyo de la misma, para el desarrollo de sus funciones:

- **Comité de Auditoría:**

Supervisa la estructura de control interno, los informes de seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la Entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación.

- **Comité de Riesgos:**

El Comité de Riesgos es el máximo órgano de control de riesgos de la Entidad, encargado de la evaluación y seguimiento de los diferentes sistemas de control de riesgos. Tiene como objetivo primordial apoyar a la Junta Directiva en la gestión integral de riesgos de Mercado, Liquidez y Crédito mensualmente y para el Operativo y SARLAFT, el Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva, un informe presencial y escrito con los resultados de la gestión desarrollada, cumplimiento en el envío de reportes a las entidades de control y de la UIAF, evolución perfil de riesgo, efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos para mitigar el riesgo de LA/FT en conjunto con el desarrollo de programas de capacitación para todos los funcionarios y contratistas de la Entidad con el fin de instruirlos sobre el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención de lavado de activos, y se encarga de detectar las operaciones sospechosas e inusuales y controlar las operaciones en efectivo.

- **Comité Financiero:**

El objeto es analizar evaluar y recomendar las realizaciones de las operaciones de tesorería relativas a la gestión de los recursos y aportes de los afiliados a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Políticas y división de funciones

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía tiene como Política de Riesgos propender por identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos en todos los procesos y su entorno, con el propósito de reducir el nivel de incertidumbre que pueda afectar las operaciones de la Entidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En concordancia, la Oficina Asesora



de Gestión del Riesgo presenta mensualmente a la Junta Directiva, el informe de pruebas de Backtesting, que es una metodología que busca evaluar el desempeño de modelos, los cuales fueron construidos para representar un fenómeno de la realidad, y Stress Testing, técnica de simulación utilizada para determinar el impacto sobre un tipo de activo ante situaciones o escenarios extremos. Asimismo, en materia de riesgo de mercado, diariamente se reporta al representante legal y a la alta gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el comportamiento del riesgo de mercado de Caja Honor, las condiciones de las operaciones de tesorería realizadas y el cumplimiento de las políticas y límites definidos por la Junta Directiva.

En cuanto al riesgo de liquidez, se informa diariamente al representante legal y a la alta gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la exposición al riesgo de liquidez de Caja Honor, la evolución de los activos líquidos mínimos y el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

En cuanto al riesgo operativo, se informa trimestralmente al representante legal, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la evolución del SARO teniendo en cuenta el nivel de exposición y el perfil de riesgo de Caja Honor, los reportes de eventos de riesgo y sus resultados, así como el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

Reportes a la Junta Directiva

Para mantener debidamente informados a los miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección de Caja Honor respecto de las posiciones de riesgo, se considera que la estructura anteriormente mencionada refleja los mecanismos de reporte y divulgación eficiente y eficaz, que soporta el adecuado flujo de información para el debido apoyo monitoreo y seguimiento.

Infraestructura Tecnológica

Es importante destacar que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ha definido lineamientos relacionados con la infraestructura tecnológica y el Plan de Continuidad del Negocio asociados al manejo del riesgo operativo, tales como:

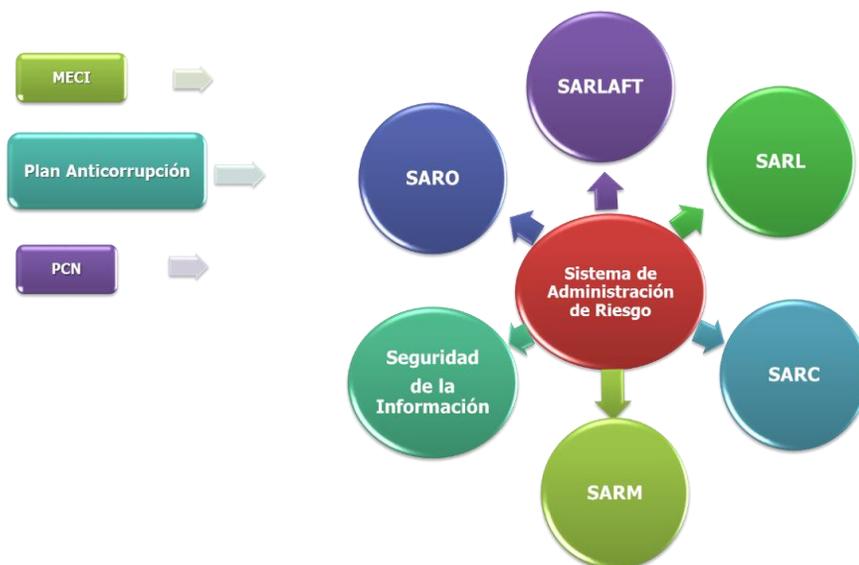
- Todos los sistemas de información de control de riesgos cuentan con controles y validaciones para la entrada, procesamiento y salida de datos.
- La administración de los sistemas de información de Caja Honor sigue prácticas de seguridad y normatividad para la conservación, protección y recuperación de la información siguiendo los lineamientos de la ISO 27001:2013.
- Para todos los sistemas de información se establecen esquemas de control de acceso basados en un portal único de ingreso, mecanismos seguros de

autenticación y perfiles que permiten segregar funciones en relación con el rol de la administración del sistema y con el rol de registro y ejecución de operaciones.

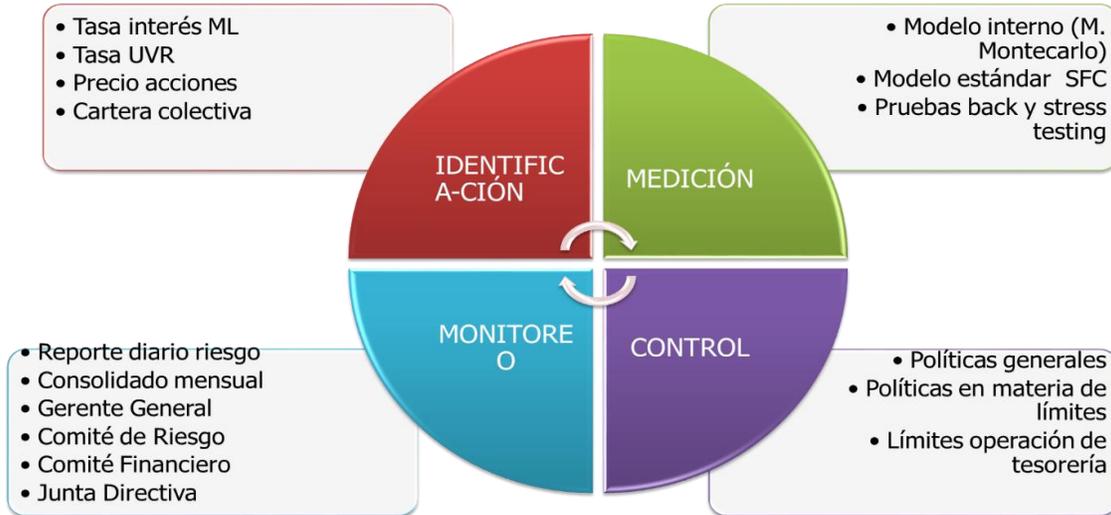
- Caja Honor cuenta con herramientas para el monitoreo y registro de las operaciones tanto en la bases de datos como en las aplicaciones, con las cuales se garantiza la recuperación y trazabilidad de los datos corporativos.
- Caja Honor cuenta con el Manual de Plan de Continuidad del negocio, un BIA y un DRP para los procesos de la Entidad, estos documentos se han desarrollado con bases metodologías y mejores prácticas internacionales los cuales se encuentran documentados y son probados periódicamente.
- Los planes de contingencia incluyen la identificación y valoración de los escenarios y factores de riesgo, así como el diseño de estrategias de contingencia tecnológicas y operativas.
- Los programas de capacitación y divulgación de todos los componentes del Plan de Continuidad del Negocio son permanentes en la organización.

Metodología para la Medición de Riesgos

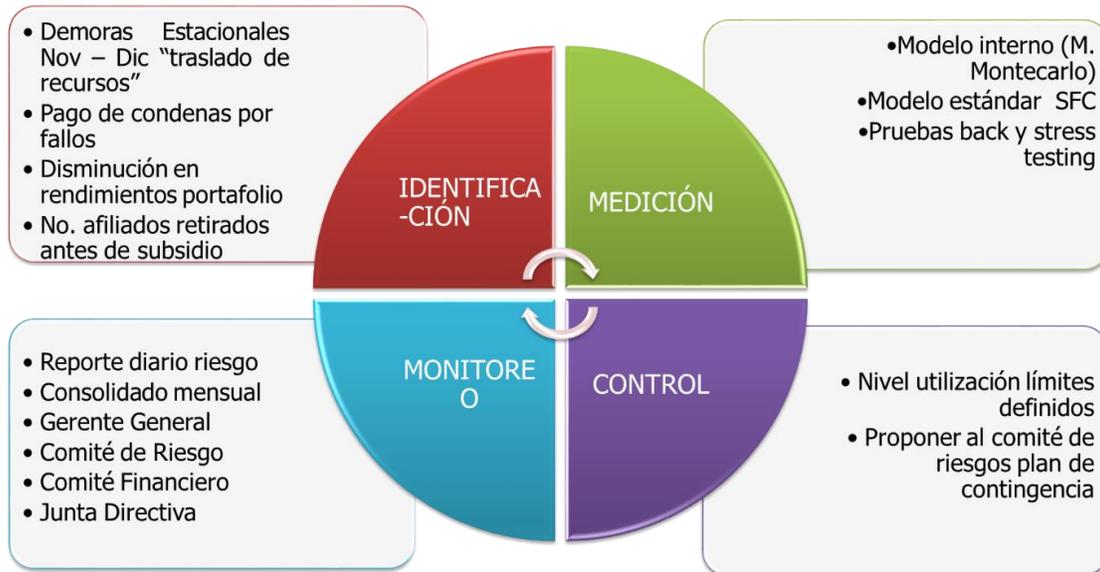
La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con diferentes metodologías para la medición de cada uno de los riesgos que administra. En este orden de ideas los riesgos identificados son:



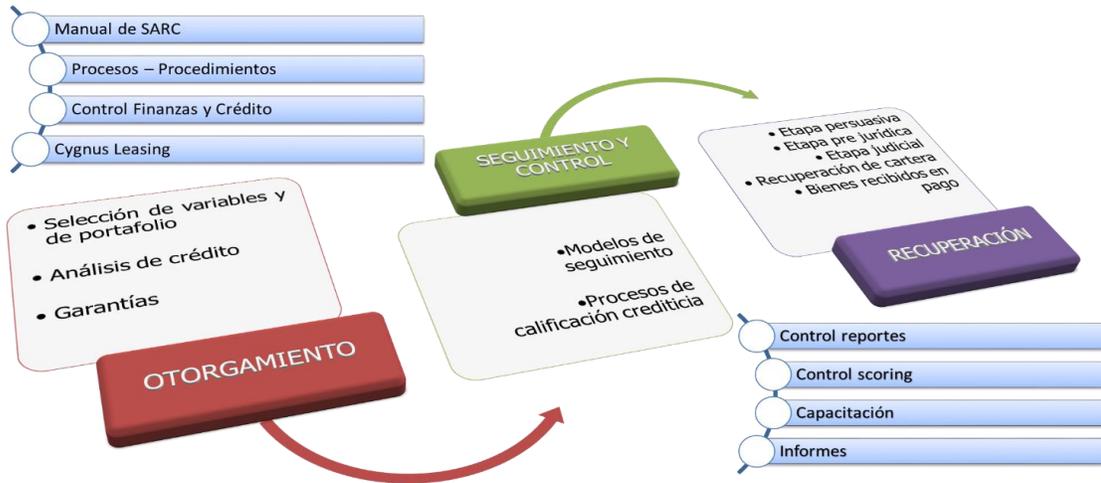
Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM



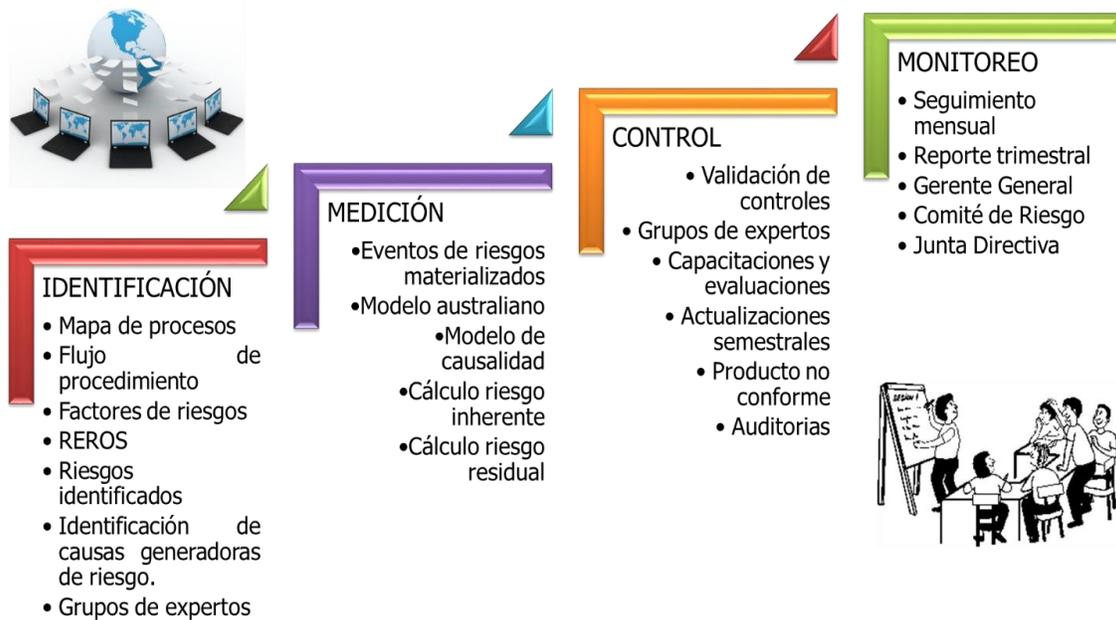
Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL



Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC



Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO

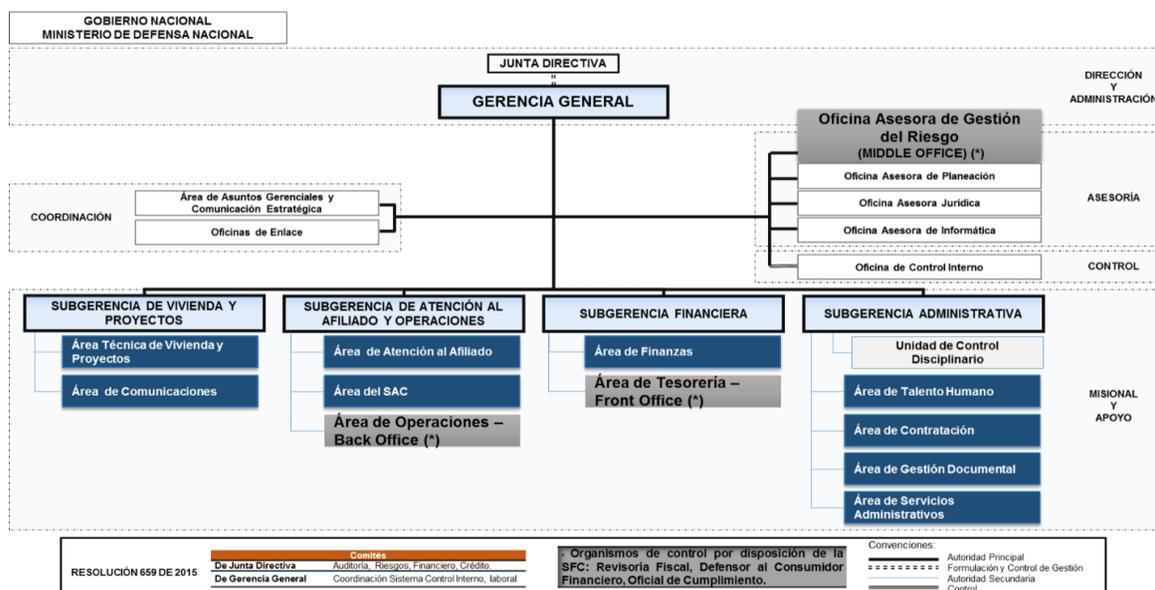


Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT



Estructura Organizacional

A continuación se detalla la estructura organizacional donde se puede evidenciar la segregación funcional entre las áreas de negociación, cumplimiento y control:



Recurso Humano

Los integrantes de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo son profesionales altamente calificados con la experiencia laboral y profesional suficiente para atender la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, de acuerdo a la complejidad de cada uno de los sistemas de administración de riesgos que le aplican, y dando cumplimiento a la normatividad vigente para Caja Honor, así mismo el personal es sometido a evaluaciones semestralmente por el proceso de selección, en donde se busca que cumplan con los principios éticos, morales y profesionales, manteniendo un recurso humano idóneo y con el mejor clima laboral.

Verificación de operaciones

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, que mantiene la independencia entre las áreas, Front Office, Middle Office y Back Office, cumpliendo lo establecido en los Manuales de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez sobre las políticas, límites, y reglas que se deben tener en cuenta para efectuar Operaciones de Tesorería.

El Front Office realiza las negociaciones de tesorería por medio del teléfono, grabando las llamadas con el fin de garantizar que todas las operaciones realizadas pueden ser reconstruidas desde el momento en que imparten las órdenes de compra o venta, luego registra en el aplicativo de inversiones Dialogo y se soportan con las diferentes cartas de instrucciones que son emitida por la Entidad.

El Back Office confirma y verifica las operaciones mediante la impresión de las respectivas liquidaciones desde la aplicación Dialogo, después se verifican, complementan y contabilizan diariamente en forma automática a través de una interface entre los sistemas Dialogo (Valoración del portafolio de inversiones) y SEVEN (Contabilidad).

El Middle Office informa diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos y Junta Directiva sobre las operaciones efectuadas en el mismo periodo y el cumplimiento de políticas y límites establecidos, así como el nivel de exposición de riesgo de mercado y liquidez a que se ve expuesto la Organización.

La Entidad fomenta la cultura de autorregulación dentro de los funcionarios en todos los niveles de la organización, haciendo énfasis en la seguridad de la información y en el cumplimiento de normas y procedimientos en materia de intermediación de valores.



34. CONTROLES DE LEY

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 cumplió con los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y demás controles de Ley establecidos por los entes de vigilancia y control para su operación.

35. PATRIMONIO TÉCNICO Y MARGEN DE SOLVENCIA

El margen de solvencia con riesgo e mercado de la vigencia 2017, es de 28.93% siendo el 9% el mínimo exigido por la ley, por ende se ha dado cumplimiento a este indicador. El patrimonio técnico ponderado es de \$103,887, y los activos ponderados por nivel de riesgo equivalente a \$ 354,191, información que se reporta a la Superintendencia Financiera mediante los lineamientos de los formatos 301 y 110 de forma mensual.

36. INFORME EJECUTIVO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2017

La Entidad cuenta con el Código de Ética y Conducta versión 010, actualizado el 11 de febrero de 2016 en el cual se establecen los parámetros de actuación para que los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, sus funcionarios y contratistas, contribuyan permanentemente al cumplimiento de los objetivos institucionales, por ello, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor los valores institucionales son fundamentales y bajo esta premisa, se entiende claramente que son la pauta esencial que enmarca todas las actuaciones para lograr la misión que se ha propuesto.

El reto para la Entidad es aunar esfuerzos en la generación de cambios positivos y transformadores que redunden en actuaciones transparentes y honestas, priorizando el sentido ético en la toma de decisiones y generando la cultura de “cero tolerancia” ante cualquier acto incorrecto que atente contra la integridad de la institución.

Adicionalmente, el Código de Buen Gobierno de la Entidad versión 009, actualizado permanentemente, la última se realizó el 09 de diciembre de 2016 donde se alinea con la Resolución 159 de 2016 (funciones grupos internos), y los Acuerdos 02 (organización diferentes comités) y 05 (Estatuto Interno) de 2016; en el mismo se describen los valores, las políticas de dirección, mecanismos e

instrumentos, procesos y mejores prácticas mediante las cuales se dirige y desempeña, bajo un sistema de control que asegura su transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad y en especial, buscando la confianza de las partes interesadas.

Así las cosas, Caja Honor tiene como objeto facilitar a sus afiliados el acceso a una solución de vivienda propia mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias, que sean indispensables para el mismo efecto. Así mismo, administrar las cesantías del personal de la Fuerza Pública, que haya obtenido vivienda de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional.

Para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), se contó con el acompañamiento del Viceministerio del GSED, quien redefinió su plataforma estratégica, a fin de propiciar sinergias que generan valor a su grupo de empresas, fomentando la identificación de Unidades Estratégicas de Negocio-UEN, que sirven de derrotero para el cumplimiento de sus metas; Caja Honor, para la formulación de la Planeación estratégica 2015-2018, analizó el entorno político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal (PESTEL), como marco de referencia para explorar el macro-entorno en el que opera, información útil para comprender e identificar los factores del entorno que podrían afectar a la Entidad, en términos de globalización y competitividad.

Así las cosas, el PEI, es el instrumento por medio del cual se trazan los objetivos de Caja Honor, permitiendo la subsecuente evaluación de la gestión, a través del Plan de Acción Institucional formulado para cada año, y su despliegue a través de los planes de acción por proceso.

Por otra parte, Caja Honor administra y gestiona, los Sistema de Administración de Riesgos (SARO, SARLAFT, SARL, SARC y SARM), a partir del contexto estratégico, la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos en cada uno de los procesos; así mismo, vela por la seguridad de la información y cuenta con un Plan de continuidad del negocio (PCN), orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales, dentro del marco legal aplicable; es de anotar que la Entidad cuenta con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad NTCGP-1000:2009 y la NTC-ISO 9001:2015 y la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI – 27001-2013; de igual manera la OFCIN ha realizado el seguimiento cuatrimestral al Plan de Anticorrupción, el cual incluye en uno de sus componentes el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites que tiene Caja Honor.



Dentro de éste marco, la OFCIN evidenció que Caja Honor, se autoevalúa monitoreando la operación de la Entidad a través de la medición de los resultados generados, para el efecto cada proceso cuenta con un Plan de Acción, que se evalúa trimestralmente y es consolidado por la Oficina Asesora de Planeación; ésta medición se hace a través del análisis de los indicadores cuyo propósito fundamental es la toma de decisiones relacionadas con la mejora del desempeño; en este orden de ideas, lo que se logra es que cada líder de proceso con su equipo de trabajo verifique el desarrollo y cumplimiento de las acciones que impactan positivamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, de conformidad con la autoevaluación institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Por otro lado, dentro del componente de auditoria interna la Oficina de Control Interno informó a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Gerencia General el avance del Plan de Acción del proceso de Auditoría y Control, en el mismo se comunicaron los resultados obtenidos en los indicadores del proceso, a saber, Oportunidad en el Cumplimiento del Programa de Auditorías, Desarrollo Plan de cultura de autocontrol y/o enfoque hacia la prevención y el Seguimiento a Planes de Mejoramiento por Proceso e Institucional, al igual que el cumplimiento de informes internos y a entes externos.

Dentro de éste marco, la Oficina de Control Interno cuenta con un procedimiento que tiene por objeto establecer los lineamientos básicos para la elaboración, aprobación, registro, seguimiento, evaluación y reporte de los planes de mejoramiento institucional y por proceso dentro del componente de planes de mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno, para el efecto, la Oficina de Control Interno, a través de la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial, se realizaron los seguimientos y ajustes de acuerdo a las necesidades evaluadas tanto de los procesos como de la OFCIN a fin de facilitar el manejo operativo de la herramienta, contribuyendo a la política de cero papel y orientado a la modernización permanente los procesos de la Entidad, así mismo mejorando el proceso de seguimiento y evaluación de los diferentes planes de mejoramiento; por lo anterior la OFCIN ha realizado la evaluación y seguimiento a los 9 hallazgos y 15 metas suscritas en la plataforma de la CGR – SIRECI establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, con ocasión de la auditoría gubernamental con enfoque integral para la vigencia auditada 2016 efectuada por la Contraloría General de la República – CGR, de igual forma se ha reportado a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Gerencia General, los resultados de la evaluación y seguimiento independiente.

Importante precisar, que la Oficina de Control Interno en su rol de evaluador independiente, verificó los soportes documentales que permiten inferir que la Entidad viene aplicando la normatividad expedida por el Gobierno Nacional de las NIIF; en tal sentido, a la fecha no se evidenciaron situaciones que implicaran

riesgos institucionales que pudieran afectar el desempeño de la Entidad, respecto a la aplicación de las NIIF que son objeto de evaluación y seguimiento permanente, sin embargo existe un plan de mejoramiento que actualmente se encuentra en desarrollo.

Finalmente, dentro del eje transversal de información y comunicación, Caja Honor cuenta con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC –, el cual tiene como finalidad tramitar las solicitudes relacionadas con las peticiones, quejas, reclamos, requerimientos, certificaciones, consultas y sugerencias presentadas por los consumidores financieros de la Entidad y partes interesadas, brindando la información en forma clara, veraz, oportuna y verificable, adicionalmente, se tiene el Manual SAC que establece las políticas, objetivos, roles, responsabilidades, elementos, etapas, procedimientos, infraestructura, diseño y desarrollo de programas dirigidos a la capacitación de funcionarios y a la educación de los consumidores y, en general, los criterios y lineamientos que orientarán el SAC de Caja Honor, todo ello dentro de un ambiente en el que se trabaje por la debida atención, protección y respeto al consumidor financiero de la Entidad.

Así mismo, Caja Honor cuenta con un Área de Comunicaciones, que depende de la Subgerencia de Vivienda y Proyectos, la cual tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la Entidad con su entorno, donde tiene definidos mecanismos de comunicación con los usuarios internos y externos y para el efecto cuenta, por un lado, con la Rendición Anual de Cuentas, que se realizó de la vigencia 2016, el 07 de abril de 2017 de manera presencial, como mecanismo en el cual se publica información sobre programas, proyectos, contratos y administración de recursos, y por otro lado, con un plan de comunicaciones diseñado para cada una de las vigencias que contiene estrategias que permiten establecer e implementar herramientas y actividades de divulgación efectiva la información institucional de interés y beneficio para los afiliados de la Entidad, así pues; para lograr las metas previstas por la Entidad en cuanto a la entrega de soluciones de vivienda a sus afiliados, previstas en el Plan de Acción Institucional y en el Plan anual de mercadeo, es indispensable desarrollar campañas de divulgación de los diferentes modelos, servicios y beneficios que brinda Caja Honor. Igualmente, se requiere comunicar y dar a conocer la gestión institucional a los stakeholders tanto para el cliente interno como externo.

En conclusión, el Sistema Institucional de Control Interno de la Entidad, durante la vigencia 2017, se desarrolló bajo la aplicación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, determinados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en concordancia con el art.2.2.23.2 Actualización del modelo estándar del CI del Título 23 del Decreto 1499 de 2017 del DAFP y ajustados según los preceptos normativos de la Circular Externa 038 de 2009, incorporada en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14) e instrumentados mediante el Código de Ética y Conducta de la Entidad, adicionalmente, como



resultado de la evaluación la OFCIN concluye que el estado general del Sistema Institucional de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene adecuadamente estructurados los módulos de Control de Planeación y Gestión y módulo de Control de Evaluación y Seguimiento, con el eje transversal enfocado a la información y comunicación.